



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

---

Facultad de Economía

## **Incremento de mujeres recluidas en el Distrito Federal, un análisis desde la pobreza (2011 - 2015).**

TESIS

Para obtener el grado de:

**Licenciada en Economía**

PRESENTA

**Leslie Stephania Tello Manjarrez**

Directora de Tesis

**Mtra. Patricia Rodríguez López**



Cuidad Universitaria, CD. MX., octubre de 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Cada año, los pesticidas químicos matan a no menos de tres millones de campesinos.*

*Cada día, los accidentes de trabajo matan a no menos de diez mil obreros.*

*Cada minuto, la miseria mata a no menos de diez niños.*

*Estos crímenes no aparecen en los noticieros. Son, como las guerras, normales actos de canibalismo.*

*Los criminales andan sueltos. Las prisiones no están hechas para los que destripan multitudes. La construcción de prisiones es el plan de viviendas que los pobres merecen (...).*

Eduardo Galeano

# Índice

Introducción .....	2
1.- Pobreza y mujeres en México .....	7
1.1 Definición de pobreza .....	7
1.2 Medición de la pobreza en México.....	15
1.2.1 Líneas de pobreza.....	16
1.2.2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	18
1.2.3 Medición multidimensional de la pobreza en México .....	21
1.3 Mujeres y pobreza en México .....	31
Reflexiones finales .....	41
2.- Población del sistema penitenciario en México .....	43
2.1 Población reclusa en el país del fuero común .....	49
2.2 Población reclusa en el país del fuero federal .....	54
2.3 Menores infractores.....	59
Reflexiones finales .....	62
3.- Mujeres reclusas y pobreza en el Distrito Federal .....	64
3.1 Mujeres y pobreza en el Distrito Federal .....	64
3.2 Población femenil reclusa en el Distrito Federal.....	74
3.3 Mujer, delito y pobreza.....	81
Reflexiones finales .....	88
Conclusiones generales .....	90
Bibliografía.....	94
Índice de cuadros, gráficas e ilustraciones .....	97

## Introducción

Históricamente la población penitenciaria se ha conformado, principalmente, por hombres, mientras que el porcentaje de reclusas está entre el 2 y el 10% de la población total. Sin embargo, la tasa de encarcelamiento de mujeres aumenta velozmente, incluso más rápido que la de hombres. Tan sólo de 2011 a 2015, la tasa promedio de crecimiento de la población femenina reclusa a nivel nacional fue 5.59% y para la población masculina en el mismo periodo fue 1.96%.<sup>1</sup> Mujeres desempleadas, con bajo nivel educativo y que provienen de segmentos de la sociedad en desventaja económica son algunas de las características que comparten las mujeres reclusas en los diferentes centros penitenciarios de México.

Las mujeres habitantes del Distrito Federal no son excepción ante el contexto de pobreza y marginación que se vive en el país. Vivir en la ciudad capital no garantiza el desarrollo pleno de la vida de las mujeres. Y es ahí, donde nace el interés por estudiar la relación que existe entre la pobreza que golpea día a día a las mujeres con el ritmo al que crece la población femenina en los reclusorios del Distrito Federal.

---

<sup>1</sup> Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

La presente investigación considera el periodo de tiempo a estudiar de 2011 a 2015, debido a que la última reforma al artículo 18 constitucional (que es donde se encuentra lo relativo a la reclusión como pena) es de 2008 y es en 2011 cuando se aprueba la metodología utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza. Además, en cuanto a las estadísticas penitenciarias del 2010 hay una serie de fe de erratas, lo cual dificultaría el análisis estadístico. El principal objetivo es determinar si existe una relación entre los índices de pobreza que impactan a las mujeres en el Distrito Federal entre 2011 y 2014 con el crecimiento de la población femenil en los reclusorios. Para este propósito la investigación se divide en tres capítulos.

El primer capítulo tiene por objetivos conocer las diferentes acepciones de pobreza y cómo es que ésta es medida en México, y analizar la situación de pobreza que viven las mujeres a nivel nacional para el periodo de estudio. Por ello, el capítulo se divide en tres apartados. El primero es un recorrido por las diferentes definiciones de pobreza, partiendo de diversos enfoques y señalando también aquellas que son retomadas para la elaboración de metodologías de medición de la pobreza. En la segunda sección se encontrará una descripción de los tres principales métodos de medición de la pobreza: en primer lugar, las líneas de pobreza, por medio del cual el Banco Mundial mide los índices de pobreza a lo largo del mundo; después tenemos el método propuesto por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de “Necesidades básicas insatisfechas”, que a diferencia del anterior no se centra únicamente en el ingreso que perciben las personas, sino toma en cuenta

otros elementos sociales que se describen en el apartado. Por último, se revisa el método utilizado en México para medir la pobreza, éste es multidimensional y propone una suerte de integración de los dos métodos anteriores, obteniendo así una mirada más completa del fenómeno de la pobreza en el país. Para el tercer apartado, se revisan estadísticas ofrecidas por el CONEVAL sobre la situación de pobreza que se vive en el país. Se propone hacer un análisis general, para ubicar elementos que den cuenta de la complejidad del fenómeno de la pobreza. Así, en un primer momento se muestran los indicadores por estado, para tener un referente de la asimetría que hay dentro del país. En segundo lugar, se muestra la brecha que existe entre las personas que viven en localidades rurales y urbanas. Para finalizar se analizan las estadísticas por sexo, con la intención de demostrar de cómo el género influye en la percepción de la pobreza y mostrar un panorama general de la situación que viven las mujeres.

El segundo capítulo titulado “Población del sistema penitenciario en México”, tiene por objetivos saber en qué consiste el sistema penitenciario en México, comparar en qué medida ha crecido la población de mujeres recluidas respecto a la de hombres, y ubicar a los menores infractores en el sistema penitenciario. Para estos propósitos se dividió el capítulo en tres secciones. Al inicio se hace una descripción de cómo está compuesto el sistema penitenciario en México y se muestran rasgos como la composición por sexo, tasas de crecimiento y fuero. Para la sección uno se examina la población por delitos del fuero común, y en el siguiente apartado se hace lo correspondiente para delitos del fuero federal. En ambos casos, se define en que

consiste cada fuero y como está compuesta la población por entidad federativa, y los delitos de mayor incidencia según sexo por los que se ingresa. En la tercera parte, se precisa lo referente a los menores infractores: en qué casos es que son internados, las edades y las modificaciones que se han hecho a la legislación en la materia. Así como una breve descripción de la composición, en términos de porcentaje, de la población que ha ingresado a las Comunidades para adolescentes en conflicto con la ley por sexo.

Por último, el capítulo tres está organizado en tres apartados, cada uno destinado a estudiar los objetivos propuestos a continuación: analizar el comportamiento de los indicadores de pobreza por sexo para el Distrito Federal de 2011 a 2015, así como reconocer qué indicadores tienen un mayor impacto negativo para las mujeres; comparar el crecimiento de la población de mujeres reclusas respecto a la de hombres en el Distrito Federal para el periodo 2011 – 2015 y cómo es que está compuesta la población de mujeres reclusas y; por último, determinar cuál es la relación entre la pobreza y el ingreso de mujeres a prisión. Para el primer apartado se muestran principalmente estadísticas ofrecidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como de la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el INEGI, para conocer la situación de pobreza que prevalece en la entidad, así como para comparar la situación que viven hombres y mujeres, y poder determinar los indicadores que principalmente vulneran a las mujeres. En el segundo apartado, se presentan datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal para el periodo 2011 – 2015, por medio de los cuales es posible conocer



características como edad, escolaridad, ocupación, estado civil y la delegación de donde proceden las mujeres internas. Gracias a estos datos es posible conocer de qué mujeres se habla cuando se habla de mujeres en prisión. Además, se compara el crecimiento de la población de mujeres con relación a la de hombres y como es que está compuesta por sexo la población recluida y qué delitos son los que principalmente cometen las mujeres presas para la entidad y periodo de estudio. Por último, se exponen los argumentos teóricos que ayudan a entender la relación que existe entre la pobreza y el ingreso de mujeres a prisión, así como por qué ésta población es menor a la de hombres.

Esta tesis forma parte de los resultados del Proyecto PAPIIT IN300614 “Empleo, género y migración: entre la austeridad y la incertidumbre”.

# 1.- Pobreza y mujeres en México

## 1.1 Definición de pobreza

El pensamiento económico como otras disciplinas permanece en una evolución constante. Así pues, hallamos diferentes definiciones de pobreza de acuerdo al marco teórico y el momento social en que se estudia (Véase Cuadro 1).

Encontramos entonces que la pobreza no es un fenómeno estático y puede ser concebido desde diferentes posiciones. Sin embargo, podría definirse, *grosso modo*, como un fenómeno que se refiere a la privación de elementos necesarios para la vida humana dentro de la sociedad. Los ámbitos donde se pueden expresar las privaciones son: ingreso insuficiente de los hogares, subconsumo de una canasta básica, rezagos en capital humano (educación y salud) o capital físico (vivienda), alejamiento de mecanismos de apropiación o de titularidades sobre recursos, mayor vulnerabilidad social, etc. (Sánchez, 2010).

Asimismo, Adolfo Sánchez (2010) nos dice que la pobreza puede ser entendida como extrema o moderada, temporal o crónica. Como pobreza extrema se entenderá cuando los individuos no se puedan proveer una alimentación suficiente, y se genere un deterioro orgánico. La pobreza moderada se trata de una condición relativa, que se entiende como la insatisfacción de las necesidades básicas definidas de acuerdo al nivel de desarrollo de cada sociedad. La pobreza temporal,

la encontramos cuando se producen caídas en los rendimientos o en la utilización de los recursos disponibles. Y la pobreza crónica se asocia con la carencia de activos que requieren largos procesos de ahorro.

Cuadro 1. Percepción histórica de la pobreza

Exponente	Año	Definición o causa de la pobreza
Tomás Moro	1478-1535	Veía la raíz de la pobreza en la propiedad privada, lo que provocaba una distribución desigual. Se contraponía con la concepción de que la pobreza se debía a la pereza y el vicio.
James Steuart	1712-1780	Relaciona las carencias con la multiplicación de la población útil. Donde las manos libres (sin trabajo) pertenecerán a los pobres.
Daniel Defoe	1660-1731	Enfatizó que la pobreza se deriva de tres fuentes: la lujuria, pereza y arrogancia.
Adam Smith	1723-1790	Para él, la pobreza era relativa porque por el progreso económico los muy pobres se convertirían en pobres y los menos pobres vivirían en una confortable pobreza.
Thomas Malthus	1766-1834	La pobreza tendía a ser absoluta, y el pobre sería muy pobre, y los muy pobres llegarían al hambre.
James Mill	1773-1836	Él aborda la relación salarios – pobreza, donde la caída progresiva de los salarios produciría una pobreza más grande de extensión y profundidad.

John Stuart Mill	1806-1873	Ve a la distribución de la riqueza como factor que acelera el advenimiento a la miseria.
Benjamin Seebohm Rowntree	1871-1954	Relacionó la pobreza primaria con un ingreso insuficiente para cubrir los costos de los alimentos que aportarán los requerimientos calóricos necesarios para que una persona mantenga su fuerza de trabajo.
Booth (1889) y Rowntree (1901)		Reconceptualizaron la pobreza, al indicar que es estructural y no un mero problema de comportamiento. Demostraron que la pobreza comprende supuestos de carácter objetivo, susceptibles a ser medidos.
Alfred Marshall	1842-1924	Expone que la destrucción del pobre es su pobreza y que no tienen oportunidad de desarrollar todas sus facultades mentales.

Fuente: elaboración propia con base en (Villarespe & Sosa, 2010)

Otro enfoque, continúa Adolfo Sánchez (2010), incluye además de la privación material, la privación social como las capacidades, realizaciones y oportunidades. Así, encontramos definiciones que posicionan a la pobreza más allá de un problema de ingreso.

La pobreza desde una perspectiva de Derechos Humanos, se entiende como causa y producto de las violaciones de éstos (considerando que todos son universales,

indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí). Y se entiende como la incapacidad básica para vivir con dignidad. Este enfoque ha sido impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que define pobreza como:

[...] una condición humana caracterizada por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales (ONU, 1976).

Otra mirada, desde donde podemos entender la pobreza es el multidimensional, éste toma en cuenta el conjunto de acciones o estados que los individuos pueden alcanzar y que se consideran indispensables para elegir proyectos de vida específicos. Desde esta óptica, podemos identificar a la pobreza en un sentido absoluto como la privación de capacidades básicas, y en uno relativo como la carencia de medios apropiados para alcanzar esas capacidades. Dichas capacidades son: alcanzar una vida larga y saludable, adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y conseguir un nivel de vida decoroso (Sánchez, 2010).

Boltvinik (2008) parte de la definición de la Real Academia Española (RAE) (carencia de lo necesario para el sustento de la vida) para ubicar las diferencias y similitudes de diversas definiciones de pobreza que expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Comparación de algunas definiciones convencionales de pobreza con las de pobreza económica del ser y del estar.

Autor	Definición	Reformulación de la definición
1. Altimir	Juicio de valor sobre cuáles son los niveles de bienestar mínimamente adecuados, cuáles las <i>necesidades</i> básicas cuya satisfacción es indispensable, qué grado de privación resulta intolerable. (Altimir, 1979)	Carencia de... ingresos corrientes para... <i>satisfacer algunas necesidades básicas.</i>
2. Sen y Foster (primera)	“incapacidad de satisfacer algunas <i>necesidades</i> elementales y esenciales” (Sen y Foster, 1997).	Carencia de ingresos ajustados por la diversidad humana para... <i>satisfacer algunas necesidades elementales y esenciales;</i>
3. Boltvinik MMIP	Un hogar es pobre si, dadas sus fuentes de bienestar, no puede satisfacer sus necesidades básicas, a pesar de una asignación eficiente de las mismas. (Boltvinik, 1992).	Carencia de <i>fuentes de bienestar</i> para... <i>satisfacer las necesidades básicas</i>
4. Boltvinik Ampliar (primera)	<i>Pobreza económica del ser</i> es no tener suficientes recursos y/o <i>condiciones</i> adecuadas para el <i>desarrollo</i> de las necesidades y de las <i>capacidades</i> . (Boltvinik, 2005).	Carencia de <i>fuentes de bienestar y/o oportunidades</i> para... <i>el desarrollo de las necesidades y de las capacidades</i>
5. Boltvinik Ampliar (segunda)	<i>Pobreza económica del estar</i> es no tener suficientes recursos y/o condiciones adecuadas para la satisfacción de las <i>necesidades efectivas</i> y la aplicación de las <i>capacidades efectivas</i> (Boltvinik, 2005).	Carencia de <i>fuentes de bienestar y/o condiciones</i> para... <i>la satisfacción de necesidades efectivas y aplicación de capacidades efectivas.</i>
6. Peter Townsend	Los individuos, las familias y los grupos de la población están en la pobreza cuando <i>carecen de los recursos</i> para obtener los tipos de dieta, participar en las actividades y tener las condiciones de vida y las instalaciones que se acostumbran o que o-por lo menos son ampliamente promovidas o aceptadas, en las sociedades a las que pertenecen. Sus recursos están <i>tan seriamente por debajo de los que dispone el individuo o la familia promedio</i> que resultan, en efecto, <i>excluidos de los patrones ordinarios de vida, costumbres y actividades</i> (Townsend, 1979).	Carencia de los <i>recursos</i> para... <i>participar en los patrones ordinarios de vida, costumbres y actividades.</i>
7. Sen y Foster (segunda)	“Privación de <i>capabilities</i> mínimas y habilidades sociales elementales” (Sen y Foster, 1997)	Carencia de ingresos ajustados por la diversidad humana para... <i>evitar la privación de capabilities mínimas y habilidades sociales elementales.</i>

8. Citro, Michael <i>et al.</i> (1995)	"Pobreza como privación económica... carencias de recursos económicos (ingreso monetario o cuasi monetario) para el consumo de bienes y servicios económicos. Recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida mínimamente adecuado para los Estados Unidos de hoy".	Carencia de... ingreso monetario o cuasi monetario para... <i>obtener el consumo de bienes y servicios económicos para alcanzar un nivel de vida mínimamente adecuado.</i>
9. Ravallion	"Definiré una línea de pobreza (LP) como el costo monetario para una persona dada, en un lugar y tiempo específicos, de un nivel referencial de bienestar (welfare) [o utilidad]. Las personas que no alcanzan ese nivel de bienestar son pobres.". La LP es el punto de la función de gasto del consumidor que minimiza el costo de alcanzar el nivel referencial de utilidad, con precios y características del hogar dados. (Ravallion, 1998)	Carencia de gastos de consumo para... <i>alcanzar un nivel referencial de utilidad (UZ)</i> ).
10. Aldi Hagenaaars	Es una situación en la que el <i>bienestar (welfare)</i> de un hogar, derivado de su disposición de recursos, cae por debajo de un cierto nivel de <i>bienestar mínimo</i> , denominado el <i>umbral de pobreza</i> (Hagenaaars, 1986).	Carencia de lo necesario ( <i>recursos en sentido amplio</i> ) para... <i>alcanzar un nivel de bienestar mínimo (utilidad)</i> .

Fuente: (Boltvinik, 2008)

Así, Boltvinik ubica las primeras cinco definiciones como aquellas que incorporan el concepto de necesidad y de éstas, nos dice que las tres primeras definen la pobreza desde un enfoque convencional, el autor hace hincapié en que las dos primeras constituyen un enfoque convencional de necesidades acotadas. Para las definiciones 4 y 5 se nos pide evaluarlas de manera conjunta, y se consideran una visión dinámica de las necesidades. Las definiciones 6 y 7 las presenta como búsquedas fallidas de un nuevo enfoque, ya que intentan alejarse del concepto de necesidades. Y las tres últimas definiciones del cuadro nos dice se tratan del enfoque economicista dominante. Para la definición 8, se encuentra un fuerte reduccionismo debido a que se identifica lo necesario como ingreso monetario o

cuasi monetario y se excluyen todos los satisfactores que no sean objetos. Se sustituyen las necesidades por “alcanzar un nivel de vida mínimamente adecuado”. El consumo de bienes y servicios son el eje de nivel de vida. Y Ravallion (9), su definición es reinterpretada como: carencia de ingresos necesarios para alcanzar un nivel de vida referencial de ingresos. Boltvinik critica que ese nivel de ingresos, al considerar que se determina de manera arbitraria por el Banco Mundial.

Por último, se presentan dos definiciones, que son relevantes debido a que inciden en la medición de la pobreza en América Latina y México. Cabe señalar que en ambas definiciones se encuentran elementos en común con otras que ya se han señalado en el documento.

En primer lugar, la CEPAL define como pobreza: “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros” (Feres & Mancero, 2001). Y el CONEVAL considera: “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2014c), ésta última definición es la que se retomará a lo largo de la investigación.



Es preciso tener en cuenta las diversas manifestaciones, causas e impactos de la pobreza, para entenderla como un proceso y no como un estado, ya que puede modificarse en el corto plazo. Las diferentes definiciones de la pobreza que se han presentado apuntan a entender el fenómeno como heterogéneo. Donde diversos factores influyen sobre el impacto o vulnerabilidad a la pobreza, el género es uno de ellos. En este sentido, el espacio doméstico, que socialmente se le ha sido asignado a las mujeres, repercute en el acceso que éstas tienen a oportunidades materiales y sociales.

Encontramos que, la ubicación predominante de la mujer en el ámbito privado ha limitado el acceso al mercado de trabajo, el sistema de bienestar (como prestaciones laborales), ingresos, bienes y servicios. Lo que las ha colocado en una situación de dependencia y de mayor riesgo frente a la pobreza. Debido a esto, incorporar la perspectiva de género en el estudio multidimensional de la pobreza permite reconocer como ésta impacta de manera diferenciada a mujeres y hombres, identificar qué factores de género inciden en que se experimente o no pobreza y su profundidad y, además, es posible ir más allá de la descripción para entender el fenómeno como un proceso y así obtener una perspectiva más dinámica. Además, la perspectiva de género hace visible la discriminación en el ámbito público como en los hogares, lo que permite observar las relaciones de poder y la desigual distribución de los recursos. Así, “es posible vincular perspectivas generales y específicas y relacionar el desarrollo económico y social con la vida cotidiana de las personas, lo que muestra las conexiones entre ambos niveles y ayuda a comprender

la complejidad de los procesos que entraña el fenómeno de la pobreza” (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; NU. CEPAL; NU. CEPAL Unidad Mujer y Desarrollo, 2004). Así, la perspectiva de género se opone a una definición basada exclusivamente en el ingreso.

Por lo anterior, es importante señalar que el análisis que se haga respecto a la medición de la pobreza en México en secciones posteriores, se hará desde una perspectiva de género.

## 1.2 Medición de la pobreza en México

Feres y Mancero (2001) nos dicen que la medición de la pobreza se compone de dos etapas. La primera es la identificación, donde se determinará cuáles hogares son pobres y cuáles no. La segunda etapa es la agregación, donde por medio del cálculo de índices de pobreza, se podrá obtener un indicador que nos mostrará la magnitud y profundidad de las privaciones. Para la identificación de aquellos hogares que se puedan considerar pobres, se consideran dos alternativas. El método “directo” y el “indirecto”. El primero consiste en evaluar directamente a los hogares, encuestándolos sobre los bienes y servicios que disponen para determinar si han logrado satisfacer sus necesidades. El método “indirecto” consiste en medir los recursos del hogar, para estimar si estos son suficientes para que se puede gozar de un nivel de vida aceptable. La principal diferencia entre éstos métodos es

que el “directo” relaciona el bienestar con el consumo realizado y el “indirecto” lo relaciona con la posibilidad de realizar el consumo.

A continuación, se describen otros métodos comúnmente utilizados.

### 1.2.1 Líneas de pobreza

Las líneas de pobreza se ubican dentro de los métodos “indirectos” de identificación de la pobreza. Mediante ellas es posible determinar el nivel mínimo de vida para que una persona sea considerada o no pobre.

Se podrían definir como:

“[...] el costo monetario de un nivel de bienestar de referencia para una persona dada, en un momento y un lugar dados. Las personas que no alcanzan ese nivel de bienestar se consideran pobres [...] (Ravallion, 1999)”

El procedimiento sintetizado de cómo se estima la pobreza con el método de la línea de la pobreza, es el siguiente (Brigido, 2013):

1. Construir una canasta básica de bienes y servicios.
2. Estimar el valor de esa canasta y el ingreso necesario para adquirirla.
3. Catalogar como pobres a aquellas personas cuyos ingresos no son suficientes para adquirir dicha canasta.

Existen dos métodos en la construcción de las líneas de pobreza, uno objetivo y otro subjetivo (Ravallion, 1999). Desde el método objetivo la línea de pobreza se identifica con el consumo adecuado para llevar una vida saludable y activa, incluida una participación plena en la sociedad, y se relaciona esto con los ingresos reales. Un ejemplo son las líneas de pobreza basadas en la nutrición, donde éstas dependen de la cantidad de alimentos consumidos y las características del individuo.

Para las líneas de pobreza subjetiva se usa información sobre las percepciones subjetivas del bienestar, incluidos los requerimientos nutricionales.

Cabe resaltar que independientemente del método que se utilice en la construcción de la línea de la pobreza, es muy importante tener bien definido el significado de la pobreza para que puedan escogerse debidamente los parámetros a utilizar.

Una vez que se obtiene la información acerca de la distribución del gasto de las personas, se puede definir una medida de la pobreza. La más común es el índice de recuento, que es el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea. Otras medidas son el índice de la brecha de la pobreza y el índice cuadrado de la brecha de la pobreza que reflejan profundidad y/o gravedad de la pobreza.

Una de las críticas más importantes a este método, es la arbitrariedad con la que se elige la fracción de ingresos para localizar la línea de pobreza.

Este método es utilizado por el Banco Mundial para medir la pobreza a nivel global. El fenómeno se define como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” (1990). Y sitúa como pobres a las personas que están por debajo de la línea de pobreza ubicada en US\$1,90 al día (Banco Mundial, 2016).

### 1.2.2 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es el método “directo” más utilizado en América Latina y se apoya de la información contenida en los censos de población y vivienda de cada país. Se considera, además, un instrumento para caracterizar la pobreza.

Lo primero para el método de las NBI es identificar el conjunto de necesidades que deben ser satisfechas para que se considere que un hogar lleva un nivel de vida digno. Entre el conjunto de necesidades se pueden distinguir: necesidades absolutas y relativas. Las necesidades absolutas son aquellas cuya satisfacción es indispensable para la existencia humana. En cambio, las necesidades relativas son aquellas que son esenciales para que las personas se integren adecuadamente a su entorno social (Feres & Mancero, 2001).

Así pues, las necesidades a considerar por el NBI son las siguientes:

Cuadro 3. Necesidades básicas, dimensiones y variables censales.

<b>Necesidades Básicas</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Variables censales</b>
<b>Acceso a vivienda</b>	Calidad de la vivienda	Materiales de construcción utilizados en piso, paredes y techo.
	Hacinamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas en el hogar.</li> <li>• Número de cuartos de la vivienda.</li> </ul>
<b>Acceso a servicios sanitarios</b>	Disponibilidad de agua potable	Fuente de abastecimiento de agua en la vivienda.
	Tipo de sistema de eliminación de excretas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de servicio sanitario.</li> <li>• Sistema de eliminación de excretas.</li> </ul>
<b>Acceso a educación</b>	Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de los miembros de hogar.</li> <li>• Asistencia a un establecimiento educativo.</li> </ul>
<b>Capacidad económica</b>	Probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de los miembros del hogar.</li> <li>• Último nivel educativo aprobado.</li> <li>• Número de personas en el hogar.</li> <li>• Condición de actividad.</li> </ul>

Fuente: (Feres & Mancero, 2001)

Una vez determinadas las variables, se define el grado mínimo de satisfacción de cada necesidad. Para esto se puede contar con niveles críticos de satisfacción específicos para cada región geográfica o bien, una sola distinción en los niveles críticos sin distinguir entornos rurales o urbanos.

Para este método, utilizar la información censal tiene algunas limitaciones, por ejemplo: no arroja información sobre necesidades básicas como salud, alimentación o transporte. Sin embargo, con la información de las encuestas es posible calcular la correlación entre los ingresos y el grado de satisfacción de una necesidad y así evaluar qué tan representativo es el indicador utilizado.

Para la etapa de agregación, se podrán clasificar a los hogares como “pobres” o “no pobres”. El proceso se realiza mediante el “Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas”.

El mecanismo de construcción del INBI es bastante simple: En caso de que un hogar presente al menos una carencia crítica, el INBI toma el valor de 1; en caso contrario, el INBI tomará el valor de 0. Agregando los valores del INBI para todos los hogares se obtiene una especie de “índice de recuento”, que indica cuántos hogares tienen al menos una necesidad insatisfecha y se consideran, en consecuencia, pobres (Feres & Mancero, 2001).

Entre las debilidades del método NBI, nos dicen Feres y Mancero (2011), encontramos la “agregación”, donde no es posible identificar la magnitud de las necesidades insatisfechas. No hay sustento teórico para decidir el número de necesidades insatisfechas que debe presentar un hogar para que sea considerado pobre. Es arbitraria la idéntica ponderación que reciben las distintas necesidades básicas dentro del índice.

Pese a las desventajas, el método NBI permite identificar con un alto grado de detalle distintas necesidades que caracterizan a la población. Además, gracias a que combina datos censales y encuestas, es posible identificar situaciones de pobreza con un alto grado de desagregación geográfica, logrando así la generación de “mapas de pobreza”.

### 1.2.3 Medición multidimensional de la pobreza en México

A continuación, se presentan algunos rasgos de la metodología que utiliza el CONEVAL para la medición de la pobreza en México en: “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2014”. A menos que se indique lo contrario me referiré en lo siguiente a este texto.

Como ya se ha mencionado, la medición de la pobreza consta de dos etapas: identificación y agregación.

Etapa de identificación:

La fase de identificación de la población en situación de pobreza se realiza en dos etapas:

1. Se determina si los ingresos de una persona son insuficientes para la satisfacción de sus necesidades y si presenta privaciones en cada uno de los seis indicadores de carencia social (rezago educativo, acceso a los servicios



de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

2. Se combinan los indicadores generados en la etapa previa, a fin de identificar a la población en situación de pobreza multidimensional.

Para lo anterior es necesario:

- a) Seleccionar las dimensiones relevantes: la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, la cual se mide mediante el indicador del ingreso corriente per cápita. Y las dimensiones asociadas a los derechos sociales, las cuales se miden por medio de los seis indicadores de carencia social.
- b) Identificación de insuficiencias en cada dimensión.
  - Bienestar económico. Se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
  - Derechos sociales. Se identifica a la población con al menos una carencia social en los indicadores asociados a este espacio. A la medida agregada de estas carencias se le denominará índice de privación social.
- c) Presentación de los criterios adoptados para identificar a la población que no cuenta con los niveles mínimos de satisfacción en cada dimensión.

- Medición del espacio del bienestar. Se definen dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten efectuar estimaciones para el conjunto de las localidades urbanas y rurales. A partir de estas canastas básicas se determina la línea de bienestar (equivalente a la suma de los costos ambas canastas) y la línea de bienestar mínimo (equivalente al costo de la canasta alimentaria).
- Indicadores de carencia social. Los indicadores que se utilicen para medir la pobreza deben ser tales que identifiquen elementos mínimos o esenciales del derecho, sin los cuales se pueda asegurar que una persona no ejerce o no ha podido ejercer alguno de sus derechos sociales definidos.

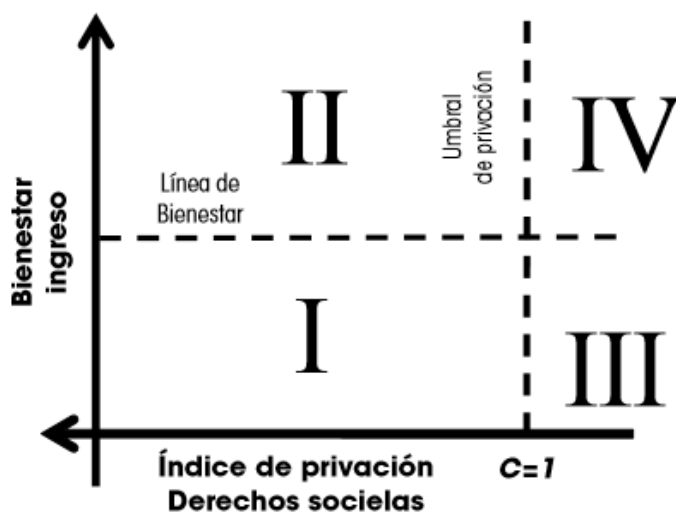
La definición de los indicadores de carencia se realiza a partir de los siguientes criterios generales:

- Unidad de análisis: son las personas. Cuando no es posible hacer una medición a nivel individual, se hace a nivel del hogar o de la vivienda y se asigna el valor correspondiente a todas las personas dentro de una misma unidad doméstica o vivienda.
- Pertinencia conceptual: los indicadores de carencia deben expresar aspectos fundamentales del ejercicio de cada derecho.
- Factibilidad empírica: los indicadores deben estimarse de manera confiable, válida y precisa en los ámbitos estatal y municipal, con información generada por el INEGI.

- Especificidad: los indicadores deben identificar claramente a la población con carencia, a fin de construir indicadores dicotómicos como los requeridos por la metodología presentada en el capítulo anterior.
- Utilidad para las políticas públicas: debe ser posible la reducción del nivel de carencia, incluso a cero, lo que implica que debe ser factible superar la carencia asociada.

d) Combinación del ingreso y el índice de privación social. Se conjugan ambos espacios para delimitar con precisión la población en situación de pobreza multidimensional.

Figura 1. Población en situación de pobreza multidimensional



Fuente: (CONEVAL, 2014c).

De acuerdo con esta figura, una vez determinado su ingreso y su índice de privación social, cualquier persona puede ser clasificada en solo uno de los siguientes cuadrantes:

- i. Pobres multidimensionales. Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- ii. Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- iii. Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- iv. No pobre multidimensional y no vulnerable. Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Etapa de agregación:

Para esta etapa se requiere especificar las medidas que serán utilizadas para realizar la medición de la pobreza multidimensional. Las cuales deben satisfacer las siguientes propiedades: asegurar la compatibilidad de las mediciones de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, a lo largo del tiempo; permitir valorar la contribución de los estados y los municipios a la pobreza nacional; posibilitar el conocimiento de la participación de cada una de las dimensiones, y tener algunas propiedades analíticas deseables.

Se definen tres tipos de medida de pobreza multidimensional: de incidencia, de profundidad y de intensidad.

a. Medidas de incidencia.

Estas medidas refieren el porcentaje de la población o de un grupo de población específico que padece algún tipo de carencia económica o social. Permiten conocer el porcentaje de la población en situación de pobreza y derivar el número de personas en esa condición, además es posible desagregar las medidas nacionales de forma que se puede conocer la participación de las entidades y los municipios en la determinación de las medidas nacionales de pobreza.

Las limitaciones de las medidas de incidencia son las siguientes:

- No permite desagregar la contribución de las distintas dimensiones a la pobreza general.
- Es insensible a la profundidad de las carencias de la población. La incidencia puede ser la misma en caso de que la población pobre sea carente en sólo una o en todas las dimensiones.

b. Medidas de profundidad.

Se reportan dos tipos:

- Una asociada al espacio del bienestar que está proporcionada por la distancia promedio del ingreso de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, respecto a esta misma línea. Ésta medida se presenta tanto para la población con carencias sociales como para aquella que no las tiene.
- Otra referente al índice de privación social. La profundidad se reporta mediante el número y la proporción promedio de carencias sociales. Se estima para los cuatro grupos siguientes:
  - 1) Población en pobreza multidimensional.
  - 2) Población en pobreza multidimensional extrema.
  - 3) Población con ingresos superiores a la Línea de bienestar que tiene al menos una carencia.
  - 4) Población con al menos una carencia social.

c. Medidas de intensidad.

Esta medida se construye a partir de la multiplicación de una medida de incidencia y una de profundidad. Es posible realizar diagnósticos sensibles a los cambios en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza multidimensional.

Se estiman tres medidas de intensidad:

- Intensidad de la pobreza multidimensional. Se define como el producto de la medida de incidencia de la pobreza multidimensional y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional.
- Intensidad de la pobreza multidimensional extrema. Se define como el producto de la incidencia de la pobreza multidimensional extrema y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional extrema.
- Intensidad de la privación de la población con al menos una carencia. Se define como el producto de la medida de incidencia de la población que tiene al menos una carencia social y la proporción promedio de carencias de esa población.

Las medidas antes mencionadas permiten conocer la contribución a la pobreza multidimensional de las distintas carencias que presenta la población.

La medición multidimensional de la pobreza adoptada por el CONEVAL se concibe a partir no sólo del bienestar económico y los derechos sociales, sino también del contexto territorial.

La incorporación del espacio de contexto territorial dentro de la medición de la pobreza hace posible analizar el efecto de los fenómenos y problemáticas de las comunidades y localidades en las opciones de vida de toda persona, en especial la cohesión social y el disfrute de un medio ambiente sano. Esto permite vincular el concepto de pobreza con la creación de mecanismos de integración y cooperación social, así como con la búsqueda de un desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente. Asimismo, al disponer de información a escala estatal y municipal sobre los niveles y las características de la pobreza, se podrá dar un seguimiento puntual a las diferencias entre los distintos estados y municipios, y en especial a las brechas entre regiones.

El contexto territorial (y en particular la cohesión social) se concibe como una importante herramienta de análisis sobre el entorno en el cual se desenvuelven los procesos sociales que comprenden u originan la pobreza.

Dado que el grado de cohesión social es el único indicador asociado al contexto territorial, la medición de este espacio se realiza mediante los indicadores de cohesión social. Para ello, se consideran los siguientes cuatro indicadores:

- El índice de Gini.
- El grado de polarización social de la entidad federativa o del municipio.
- La razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable.



- El índice de percepción de redes sociales.

Adicional a lo anterior, cabe señalar que el CONEVAL publicó el documento *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores* (2012), a través del cual se aproximó a la relación entre el acceso diferenciado de mujeres y hombres a recursos sociales y económicos con referencia a su situación de pobreza. Contiene información sobre 30 indicadores, que examinan las diferencias que mujeres y hombres experimentan en su interacción con los distintos ámbitos que conforman la medición multidimensional de la pobreza en el país, y otros que, si bien no forman parte de esta medición, constituyen espacios críticos para la reproducción de las desigualdades de género como: el mercado laboral, el trabajo doméstico no remunerado y la dinámica de los hogares.

Los indicadores seleccionados reflejan las diferencias e inequidades de género en cuatro ejes analíticos principales:

- El acceso a recursos
- Las cargas de trabajo
- Los arreglos doméstico
- Las etapas del curso de vida.

Con esto se reconoce que las desigualdades de género se expresan no sólo en los bienes, recursos y servicios a los que mujeres y hombres tienen acceso, sino también en cómo este acceso diferenciado se manifiesta en el contexto doméstico, y se despliega en las fases del ciclo de vida de las personas.

Los datos de medición multidimensional de la pobreza que arroja el CONEVAL son los que se utilizarán en este trabajo, debido a que contempla elementos de los dos primeros métodos analizados, presentado así una medición de la pobreza más completa.

### 1.3 Mujeres y pobreza en México

Es importante destacar que el CONEVAL (2014a). presenta los resultados de sus mediciones de pobreza multidimensional cada dos años, por lo que se tiene registrada información de los años 2010, 2012 y 2014. Para los fines de esta investigación se tomarán en cuenta los datos presentados para 2012 y 2014 debido a que son los que están dentro del periodo de estudio.

Cuadro 4. Medición de la pobreza a nivel nacional, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012 – 2014

Indicadores	Porcentaje		Millones de personas		Carencias promedio	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	45.5	46.2	53.3	55.3	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	35.7	36.6	41.8	43.9	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	9.8	9.5	11.5	11.4	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	28.6	26.3	33.5	31.5	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	7.1	7.2	8.5	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.8	20.5	23.2	24.6	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	74.1	72.4	86.9	86.8	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	23.9	22.1	28.1	26.5	3.5	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	19.2	18.7	22.6	22.4	2.9	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.5	18.2	25.3	21.8	2.8	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	61.2	58.5	71.8	70.1	2.3	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	13.6	12.3	15.9	14.8	3.4	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.2	21.2	24.9	25.4	3.2	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	23.3	23.4	27.4	28.0	2.9	2.8
<b>Bienestar</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.0	20.6	23.5	24.6	2.5	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.6	53.2	60.6	63.8	2.1	2.0

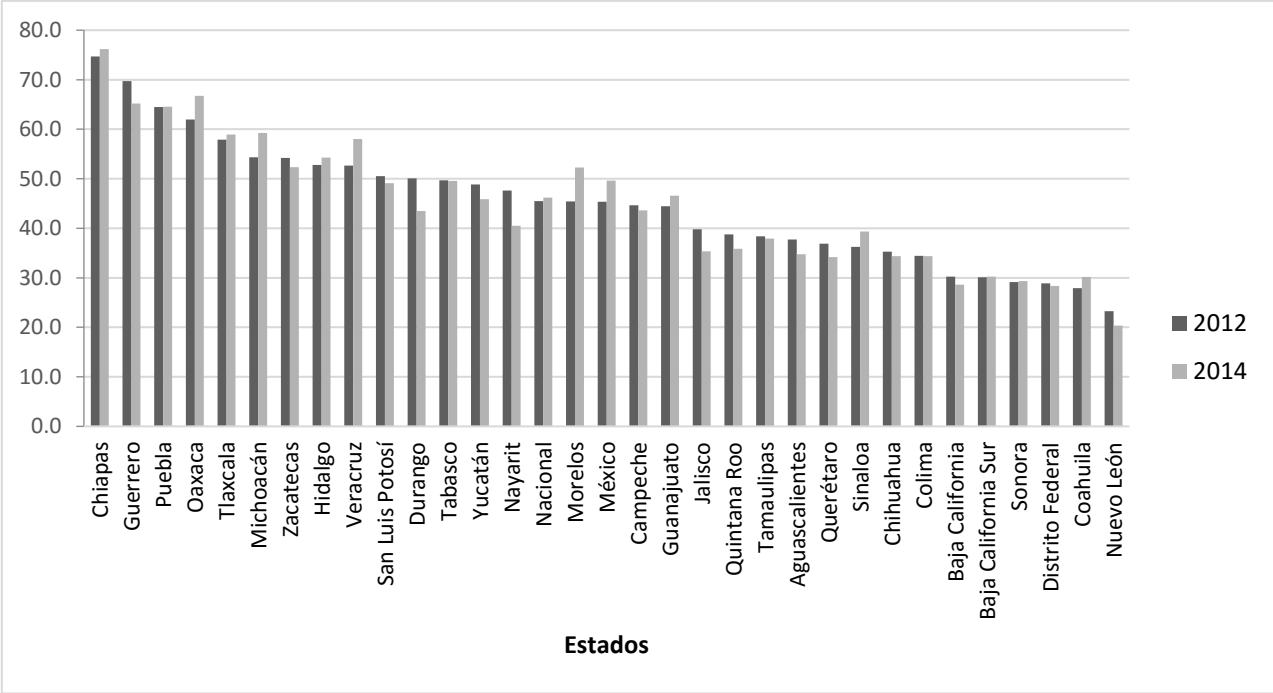
Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo estadístico de pobreza en México (CONEVAL, 2014a).

Este primer cuadro muestra los indicadores a nivel nacional. Destaca en primer lugar que más del 45% de la población vive en situación de pobreza, esto es, cerca de la mitad de la población según la medición del CONEVAL es considerada en situación de pobreza. En cuanto a los indicadores de carencia social, en general se

observa una disminución entre 2012 y 2014 de la población carente por cada indicador, pero aumenta el porcentaje en cuanto a la población que vive con un ingreso menor a la línea de bienestar.

Como se mencionó, el cuadro anterior muestra la generalidad del país y no se puede esperar un comportamiento homogéneo a lo largo de éste debido a la complejidad de relaciones económicas y sociales que se tejen en su interior.

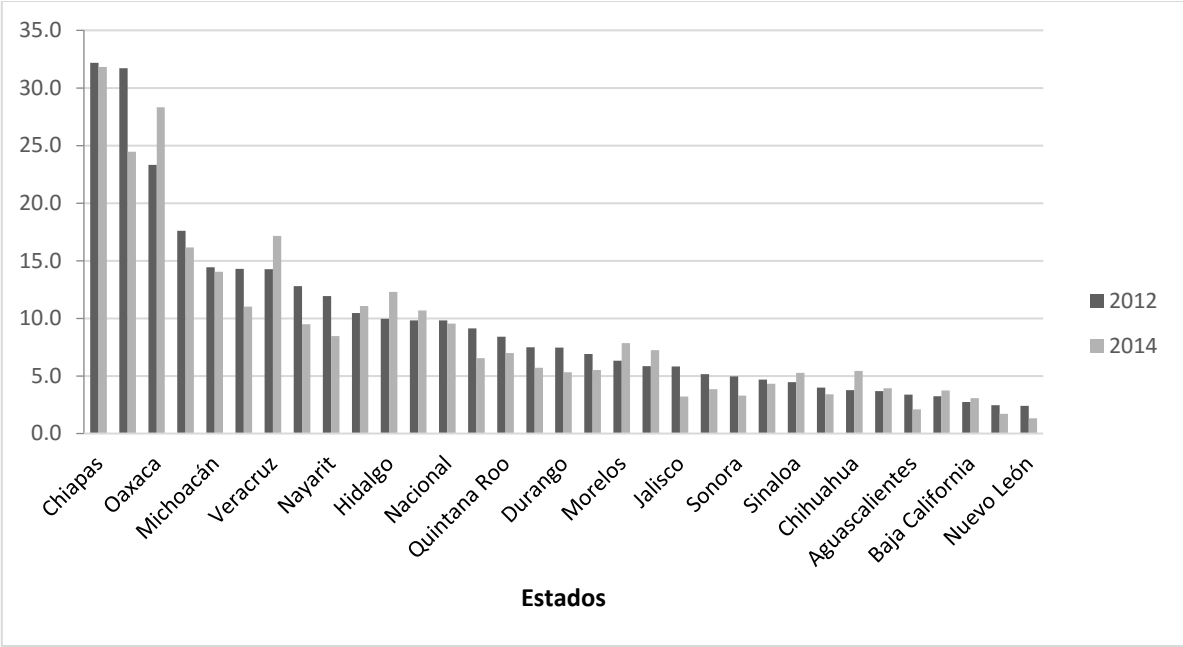
Gráfica 1. Porcentaje de personas en situación de pobreza por entidad federativa (2012, 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo estadístico de pobreza en México, (CONEVAL, 2014a).

En esta gráfica se pueden observar los estados que se encuentran por encima del porcentaje nacional de personas viviendo en situación de pobreza y con porcentajes menores. Para Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca arriba del 60% de la población vive en situación de pobreza, mientras que para Sonora, Distrito Federal, Coahuila y Nuevo León es menos del 30% de la población viviendo en esta situación.

Gráfica 2. Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por entidad federativa (2012, 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo estadístico de pobreza en México, (CONEVAL, 2014a).

El CONEVAL (2014c), identifica la pobreza multidimensional extrema como aquella donde se dispone de un ingreso tan bajo que aún si se dedicara por completo a la

compra de alimentos, no alcanzaría para adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana y presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

En el extremo con porcentajes más altos se encuentran los mismos cuatro estados que en la gráfica anterior. Para los porcentajes más bajos se ubican de nuevo Distrito Federal y Nuevo León. Se hace evidente la relación entre pobreza y lo rural y urbano.

Cuadro 5. Porcentaje de personas por indicador de pobreza, según lugar de residencia, 2012 – 2014

Indicadores	Rural Porcentaje		Urbano Porcentaje	
	2012	2014	2012	2014
<b>Pobreza</b>				
Población en situación de pobreza	61.6	61.1	40.6	41.7
Población en situación de pobreza moderada	40.1	40.5	34.3	35.4
Población en situación de pobreza extrema	21.5	20.6	6.3	6.2
Población vulnerable por carencias sociales	31.9	31.7	27.6	24.6
Población vulnerable por ingresos	1.3	1.2	7.6	8.8
Población no pobre y no vulnerable	5.3	6.0	24.2	24.9
<b>Privación social</b>				
Población con al menos una carencia social	93.5	92.8	68.2	66.3
Población con al menos tres carencias sociales	47.4	46.0	16.9	14.9
<b>Indicadores de carencia social</b>				
Rezago educativo	32.4	31.5	15.3	14.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.6	17.3	21.8	18.4
Carencia por acceso a la seguridad social	81.5	80.0	55.1	52.0
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	23.4	22.1	10.6	9.4

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	57.3	57.9	10.3	10.2
Carencia por acceso a la alimentación	30.9	32.1	21.0	20.7
<b>Bienestar</b>				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	32.7	31.9	16.2	17.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	62.8	62.4	48.3	50.5

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo estadístico de pobreza en México, (CONEVAL, 2014a).

Con este cuadro es posible afirmar lo que se infiere con las gráficas anteriores, las condiciones de pobreza se agudizan en el medio rural. Pero el contexto territorial no es el único elemento que puede influir en que se viva o no en situación de pobreza, como se mencionó al principio del capítulo, las mujeres y hombres viven de manera diferenciada el fenómeno.

Algunos de los elementos que han sido considerados por el CONEVAL (2016) en cuanto a la medición de la pobreza por género se muestran a continuación:

Cuadro 6. Porcentaje de hogares por sexo de la jefatura, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2012 – 2014

Condición de pobreza	Grupo de edad	2012		2014	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	14-44	80.27	19.73	80.06	19.94
	45-64	73.25	26.75	72.43	27.57
	65 o más	63.32	36.68	62.54	37.46
	Total	74.58	25.42	73.94	26.06
Pobres	14-44	80.70	19.30	81.00	19.00

	45-64	74.94	25.06	73.47	26.53
	65 o más	63.54	36.46	63.26	36.74
	Total	75.47	24.53	74.94	25.06
No pobres	14-44	79.92	20.08	79.33	20.67
	45-64	72.31	27.69	71.81	28.19
	65 o más	63.13	36.87	61.97	38.03
	Total	73.96	26.04	73.24	26.76

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de indicadores sobre pobreza y género, CONEVAL, 2016

Claramente los hogares son encabezados en su mayoría por hombres, observándose un muy ligero crecimiento en los encabezados por mujeres en los dos años observados, destaca también que el porcentaje de jefaturas femeninas aumenta conforme aumenta la edad. Por lo tanto, se espera que se tenga una mayor tasa de participación económica por parte de los hombres como se muestra en el cuadro 7.

Cuadro 7. Tasa de participación económica de hombres y mujeres por grupos de edad y condición de pobreza, 2012 – 2014

Condición de pobreza	Grupo de edad	2012			2014		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	16-44	67.3	85.0	50.8	67.1	84.4	50.9
	45-64	67.3	88.9	48.0	66.6	89.4	46.7
	65 o más	29.9	45.8	16.5	28.5	44.5	15.1
	Total	63.4	82.1	46.3	62.8	81.6	45.7
Pobres	16-44	62.6	86.5	41.6	62.7	85.2	42.6
	45-64	66.2	90.6	43.8	64.8	90.4	41.9
	65 o más	32.9	50.4	18.3	30.6	48.5	15.8
	Total	60.0	83.4	39.4	59.5	82.4	39.2
No pobres	16-44	70.9	84.0	58.0	70.6	83.8	57.6



45-64	67.9	87.9	50.4	67.7	88.7	49.7
65 o más	27.3	41.8	14.9	26.7	41.1	14.4
Total	65.8	81.2	51.4	65.3	81.1	50.7

Fuente: Sistema de indicadores sobre pobreza y género, CONEVAL, 2016

Y el comportamiento de la distribución del ingreso corriente se observa en consecuencia así:

Cuadro 8. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2012 – 2014

Condición de pobreza	2012			2014		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	66.2	33.8	100.0	66.3	33.7
Pobres	100.0	69.3	30.7	100.0	68.3	31.7
No pobres	100.0	65.6	34.4	100.0	65.9	34.1

Fuente: Sistema de indicadores sobre pobreza y género, CONEVAL, 2016

Observamos que la distribución del ingreso está concentrada principalmente en los hombres.

En los siguientes cuadros se muestra el tiempo promedio que se destina tanto a los quehaceres domésticos como al cuidado de otros, y es aquí donde se encuentra una mayor participación de las mujeres, es decir en el ámbito privado de lo doméstico.

**Cuadro 9. Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2012 – 2014**

Condición de pobreza	Grupo de edad	2012			2014		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	15.4	7.2	20.0	16.0	7.6	20.6
	45-64	20.9	8.6	26.5	21.3	8.8	27.2
	65 o más	19.2	10.3	23.8	20.1	11.0	24.7
	Total	17.2	7.8	22.1	17.7	8.2	22.8
Pobres	14-44	17.6	7.4	22.3	18.0	7.8	23.1
	45-64	22.5	8.4	28.3	23.0	8.8	29.3
	65 o más	19.6	10.2	24.0	20.5	10.7	24.9
	Total	18.8	7.9	23.8	19.4	8.3	24.7
No pobres	14-44	13.8	7.0	18.1	14.3	7.5	18.5
	45-64	20.1	8.7	25.5	20.3	8.8	25.9
	65 o más	18.9	10.4	23.6	19.8	11.2	24.5
	Total	16.0	7.7	20.7	16.5	8.1	21.3

Fuente: Sistema de indicadores sobre pobreza y género, CONEVAL, 2016

El único grupo de edad en el que los hombres llegan a presentar más de 10 horas promedio, es el de la tercera edad. Mientras que para las mujeres el promedio baja difícilmente de 20 horas.

**Cuadro 10. Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2012 – 2014**

Condición de pobreza	Grupo de edad	2012			2014		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	22.8	13.8	27.3	24.5	14.9	29.2
	45-64	20.1	14.0	22.9	21.5	15.6	24.1

	65 o más	20.7	18.2	22.0	22.9	20.0	24.6
	Total	22.2	14.0	26.1	23.7	15.3	27.8
Pobres	14-44	22.5	13.0	27.0	24.5	14.3	29.3
	45-64	19.2	13.2	22.0	20.6	14.3	23.5
	65 o más	21.5	19.2	22.5	23.3	22.0	24.0
	Total	21.9	13.3	25.9	23.7	14.7	27.9
No pobres	14-44	23.1	14.5	27.5	24.5	15.5	29.1
	45-64	20.7	14.5	23.4	22.1	16.7	24.6
	65 o más	20.1	17.4	21.5	22.7	18.4	25.1
	Total	22.4	14.7	26.2	23.8	15.9	27.8

Fuente: Sistema de indicadores sobre pobreza y género, CONEVAL, 2016

Al igual que en el cuadro anterior, es en la tercera edad cuando se observa una mayor participación por parte de los hombres en las tareas del hogar.

## Reflexiones finales

La pobreza es un fenómeno dinámico y complejo que no es recomendable abarcarlo desde una sólo disciplina o perspectiva, debido a que involucra aspectos económicos, sociales y políticos. Ante esta complejidad en México se ha optado por una medición multidimensional de la pobreza (llevada a cabo por el CONEVAL) que permite identificar limitantes económicas y carencias sociales a lo largo del país.

Los resultados que ofrece el CONEVAL permiten identificar la brecha que existe entre la población urbana y rural, donde encontramos que más del 60% de la población que vive en un contexto rural es identificada como pobre y para las zonas urbanas se contabiliza alrededor del 40% para el periodo de estudio. Para las zonas rurales también se observan más carencias sociales y arriba del 30% de la población vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Si analizamos las estadísticas por sexo, encontramos que alrededor del 80% de los hogares son liderados por un hombre. Son éstos quienes tienen una mayor presencia en la tasa de participación económica y en consecuencia quienes perciben en mayor medida el ingreso corriente de los hogares, para el periodo de estudio prácticamente duplican el porcentaje de las mujeres.

En cambio, las mujeres están por encima de los hombres en las estadísticas relacionadas a la participación en el espacio privado. Lo anterior no quiere decir que las mujeres participen exclusivamente en ese ámbito. Observamos que un considerable porcentaje de ellas (cerca del 45%) tienen participación económica en el hogar, lo que nos habla de la presencia de una doble jornada. Por un lado, lo que respecta al mundo laboral y por el otro lo necesario para hacer funcionar los hogares ya sea mediante quehaceres o cuidando a otros. Tenemos entonces que la pobreza afecta de manera diferenciada a las personas y es aquí donde radica la importancia de incorporar el enfoque de género, para dar cuenta de cómo la forma en que se relacionan u organizan los hogares tiene relevancia en el estudio de la pobreza, debido a que esto impacta en cuanto a los ingresos que se perciben en los hogares y en los accesos que se tienen a diversos espacios y servicios.

## 2.- Población del sistema penitenciario en México

Desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la pena a través de la privación de la libertad se ha convertido en el modo característico para mantener aislados a los individuos considerados “desviados” o que representan un peligro para el orden social, se ha depositado a estos en cárceles que a través de la historia han cambiado de forma (cuevas, sótanos, etc.). En México se establece el régimen penitenciario con el fin de abolir la pena de muerte hacia el año de 1857 (Cavasos, 2005). Y es hasta la Constitución de 1917 dónde se hacen explícitos los lineamientos para la operación del sistema penitenciario, sin embargo, desde 1905, mediante un decreto del General Porfirio Díaz, las Islas Marías se establecen como una Colonia Penitenciaria dependiente del Gobierno Federal.

El sistema penitenciario como conjunto de disposiciones legales y de instituciones del Estado, tiene por objeto la ejecución de sanciones penales de privación o restricción de la libertad. Y en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra el fundamento que da origen al sistema penitenciario del Estado mexicano.

La última reforma hecha al artículo antes mencionado se realizó en el año 2008, en ella como nos señala González (2011):

a) se cambia la denominación de “pena corporal” por “pena privativa de la libertad”.

- b) se aborda lo relativo al sistema penitenciario que sustituye al sistema penal.
- c) se sustituye readaptación social por reinserción social.
- d) lo correspondiente a la delincuencia organizada.

Según el Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en los centros de reclusión del país (2014), el sistema penitenciario mexicano está conformado por: 389 centros de reclusión, de los cuales 19 son federales (incluidas tres prisiones militares que dependen de la Secretaría de la Defensa Nacional), 282 estatales, 77 municipales y 11 son administradas por el Gobierno del Distrito Federal. Se cuenta con 15 centros exclusivos para mujeres, 13 estatales (el Distrito Federal cuenta con 2 centros) y dos federales. Las 3 prisiones militares alojan población mixta, así como 102 centros estatales.

Algunos rasgos de la población penitenciaria a nivel nacional de octubre de 2011 a octubre de 2015 se muestran a continuación:

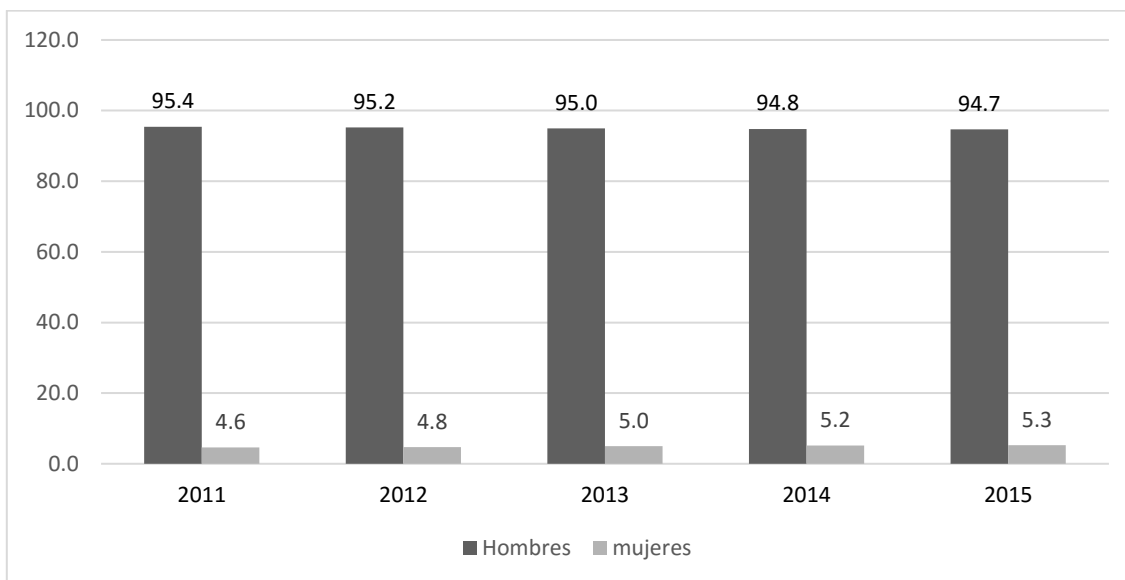
Cuadro 11. Hombres y mujeres reclusos a nivel nacional (2011 – 2015)

	2011	2012	2013	2014	2015
Población total	231,510	239,343	248,708	258,337	251,512
Hombres	220,806	227,947	236,291	244,909	238,245
Mujeres	10,704	11,396	12,417	13,428	13,267

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

Se observa que la población de mujeres es por mucho menor a la de hombres para todo el periodo.

Gráfica 3. Porcentaje de hombres y mujeres reclusos a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

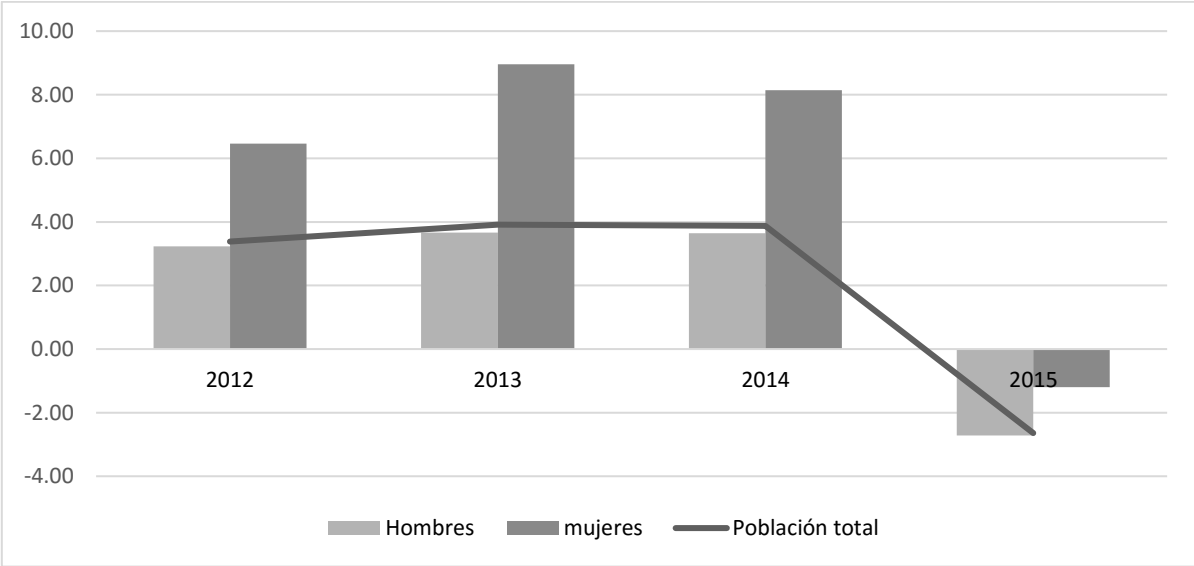
Cuadro 12. Tasa de crecimiento anual de la población total, hombres y mujeres reclusos a nivel nacional.

	2012	2013	2014	2015
Población total	3.38	3.91	3.87	-2.64
Hombres	3.23	3.66	3.65	-2.72
Mujeres	6.46	8.96	8.14	-1.20

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.



Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual de la población total, hombres y mujeres recluidos a nivel nacional (2012 – 2015)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

Encontramos que la población de mujeres es por mucho menor a la de hombres, sin embargo, un rasgo muy interesante que muestra esta población, aunque minoritaria, son las tasas de crecimiento.

Hay que aclarar que, del total de la población en reclusión, una parte lo está por delitos del fuero común, y otra por delitos del fuero federal; además, está la población procesada y la población sentenciada. La primera se refiere quienes tienen su proceso abierto, es decir, aún no reciben una sentencia, a diferencia de los segundos que ya están purgando dicha sentencia.

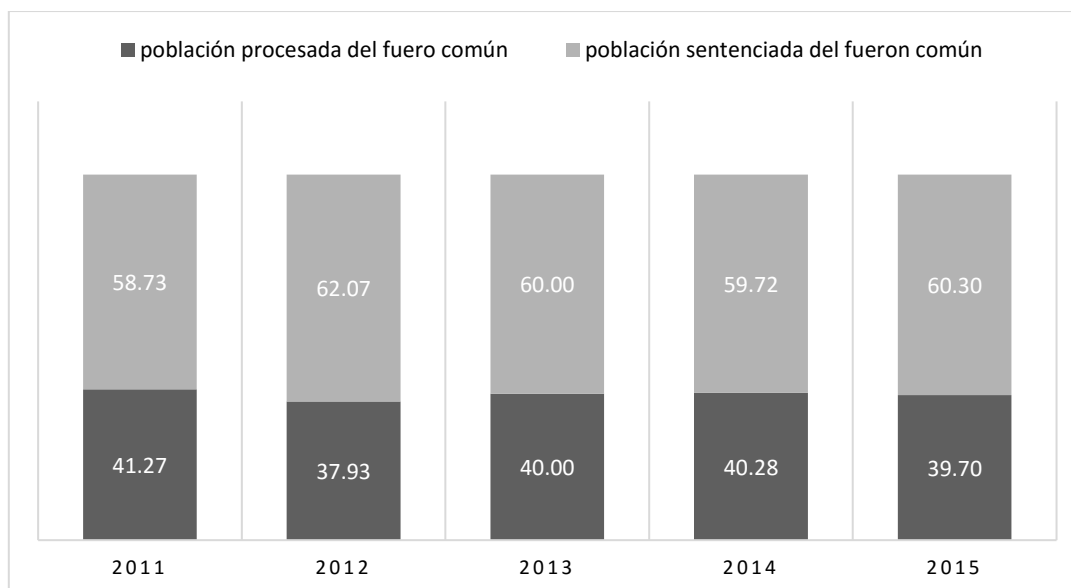
Cuadro 13. Población del fuero común (2011 – 2015)

	2011	2012	2013	2014	2015
Población procesada del fuero común	76,195	72,107	79,719	83,977	80,677
Población sentenciada del fuero común	108,429	118,010	119,579	124,496	122,549
Población fuero común	184,624	190,117	199,298	208,473	203,226

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

La población procesada, representa alrededor del 40% de la población del fuero común. Hecho que es preocupante debido a la crisis de hacinamiento que existe en el sistema penitenciario.

Gráfica 5. Porcentaje de la población del fuero común (2011 – 2015)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

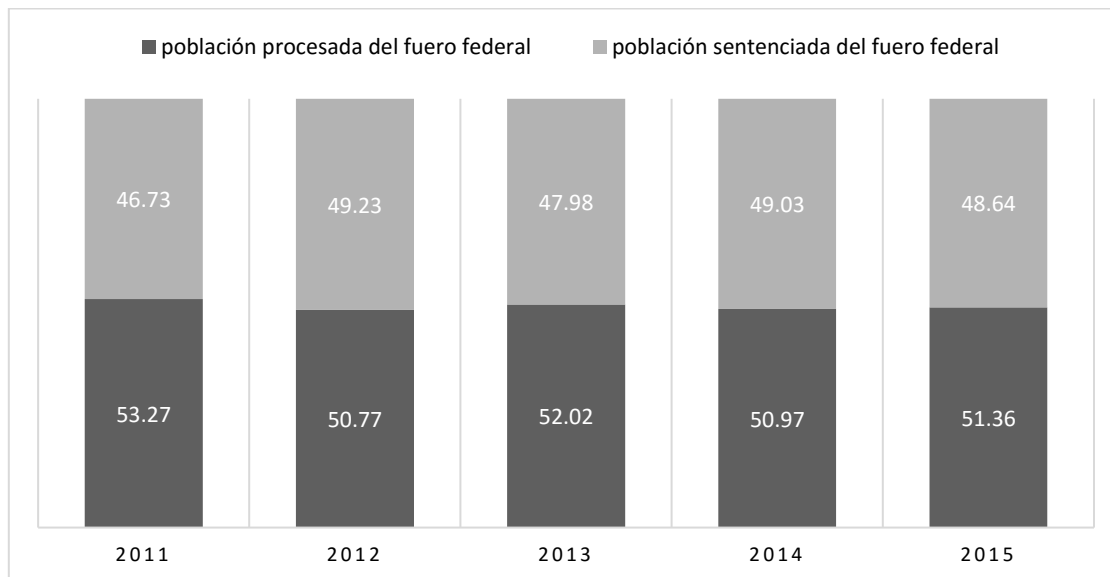
Cuadro 14. Población del fuero federal (2011 – 2015)

	2011	2012	2013	2014	2015
Población procesada del fuero federal	24,974	24,992	25,705	25,416	24,800
Población sentenciada del fuero federal	21,912	24,234	23,705	24,448	23,486
Población fuero federal	46,886	49,226	49,410	49,864	48,286

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

A pesar de que la población del fuero federal, se observa una situación similar en cuanto a la población procesada.

Gráfica 6. Porcentaje de la población del fuero federal (2011 – 2015)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional de octubre 2011 a octubre 2015.

En los siguientes apartados se detalla la información acerca de la población por cada uno de los fueros para poder analizar de manera más precisa el comportamiento de la población privada legalmente de su libertad.

## 2.1 Población reclusa en el país del fuero común

La incidencia delictiva del fuero común se refiere, según la Secretaría de Gobernación, a la ocurrencia de delitos cuyas averiguaciones previas o carpetas de investigación se reportan en las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas y no ante la Procuraduría General de la República como es el caso de los delitos del fuero federal. Así pues, la diferencia entre fuero común y fuero federal radica en la tipificación del delito y si se cometió o no en zona federal.

Los delitos tipificados dentro del fuero común son aquellos que impactan a las personas directamente, en lo individual y se encuentran especificados en los Códigos Penales de cada entidad, por ejemplo (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2001):

- Robo (a casa habitación, negocio, de vehículo, de ganado, etc.)
- Lesiones
- Daño en propiedad ajena
- Fraude

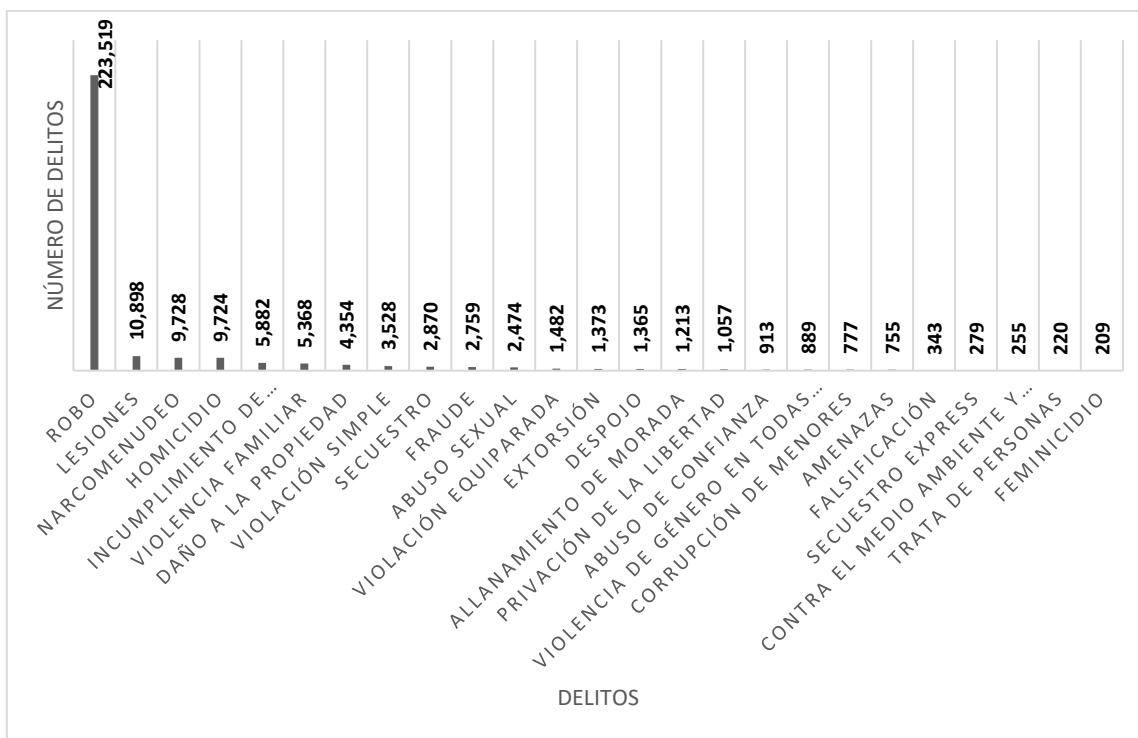
- Delitos sexuales
- Homicidio
- Abuso de autoridad
- Allanamiento de morada

Con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales INEGI (2011 – 2015) se analizó el promedio de delitos del fuero común cometidos, que significaron un ingreso, tanto para hombres como para mujeres, a diferentes centros de reclusión del país. Resalta que, entre los 25 delitos con mayor incidencia, el robo en sus diferentes modalidades<sup>2</sup> aparece en primer lugar tanto para hombres como para mujeres. Entre las diferencias más significativas se encuentra: “homicidio”, “incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar” y “violencia familiar”, aparecen con mayor incidencia para hombres que para mujeres; por el contrario, “despojo” y “secuestro” tiene mayor incidencia para mujeres al igual que “corrupción de menores” y “trata de personas”; por último, para los hombres no aparece “robo de menores”, ni “tráfico de menores”, pero sí “feminicidio” y hay una mayor ocurrencia de delitos sexuales.

---

<sup>2</sup> Robo a casa habitación, de vehículo, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, a transportista, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, de autopartes, a negocio, ganado y de maquinaria.

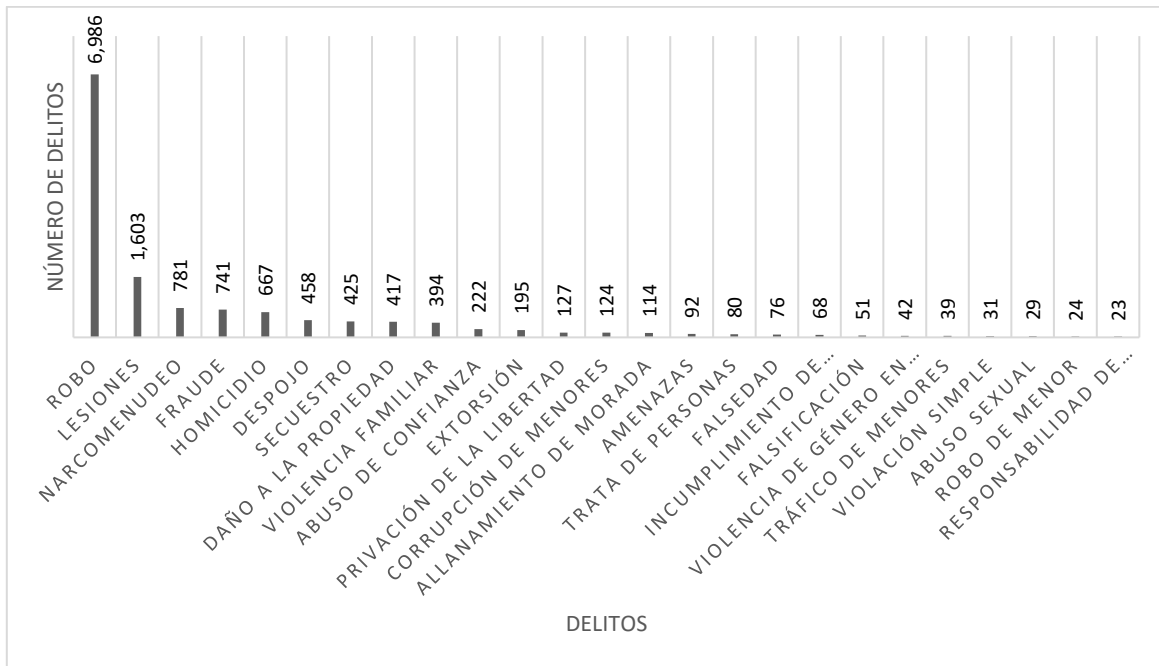
Gráfica 7. Promedio de delitos del fuero común, cometidos por hombres (2011 – 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).

Se observa que la rotunda mayoría de delitos cometidos es robo. Destaca también que aparece “Feminicidio” en la lista, pese a que no en todos los estados está tipificado este delito.

Gráfica 8. Promedio de delitos del fuero común, cometidos por mujeres (2011 – 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015)

Al igual que en la gráfica 7, el robo es el delito más cometido. Para el caso específico de las mujeres, cuadruplica a “lesiones”, delito que sigue en la lista.

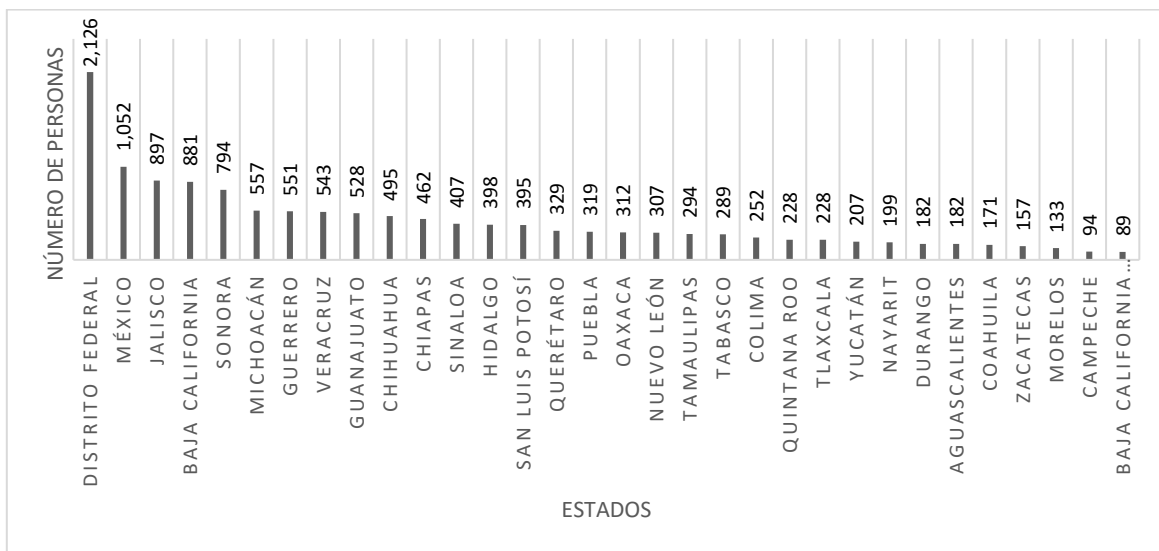
Si se analizan los ingresos por delitos del fuero común por entidad federativa no se encuentran diferencias significativas, pero coincide el Distrito Federal como la entidad con mayores ingresos para hombres y para mujeres.

Gráfica 9. Ingresos promedio de hombres por delitos del fuero común por entidad federativa (2011 – 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).

Gráfica 10. Ingresos promedio de mujeres por delitos del fuero común por entidad federativa (2011 – 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).



Resalta, que los estados con más ingresos, no son los más pobres, pero sí corresponden a las ciudades más pobladas del país.

## 2.2 Población recluida en el país del fuero federal

A diferencia del fuero común, los delitos tipificados dentro del fuero federal se refieren a aquellos previstos en el Código Penal Federal y son principalmente los que afectan la salud, economía, patrimonio y seguridad de la nación, por ejemplo (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2001):

- Narcotráfico y otros delitos contra la salud
- Ataques a las vías de comunicación
- Delitos electorales
- Daños o robo al patrimonio arqueológico, artístico e histórico
- Defraudación fiscal
- Robo a bienes de la nación
- Delitos en materia de derechos de autor

Nuevamente se tomó el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 - 2015) para analizar el promedio de delitos del fuero federal cometidos que significaron un ingreso, tanto para hombres como para mujeres, a diferentes centros de reclusión del país. A diferencia de los delitos del fuero común, para los del fuero federal existen diferencias en la tipificación a

partir del año 2013, por lo que se mostrará el promedio para los años 2011 y 2012, y en un segundo momento para los años 2013 y 2014, esto con el fin de no incurrir en errores al tratar de homologar los delitos que se incorporan en 2013.

Cuadro 15. Promedio de delitos cometidos del fuero federal, mujeres y hombres (2011 – 2014)

	Mujeres		Hombres	
	2011-2012	2013-2014	2011-2012	2013-2014
Delitos contra la salud en todas sus modalidades	1,998	Delitos Contra la Salud 1,158	Delitos contra la salud en todas sus modalidades 20,931	Delitos Contra la Salud 11,113
Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	288	Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 260	Delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 6,874	Delitos Previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 6,990
Delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	214	Delitos Previstos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada 84	Delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada 722	Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio 480
Delitos electorales	81	Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio 37	Delitos previstos en la Ley General de Población 543	Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental 444
Delitos en contra de las personas en su patrimonio	36	Falsedad 31	Delitos ambientales 542	Delitos Previstos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada 429

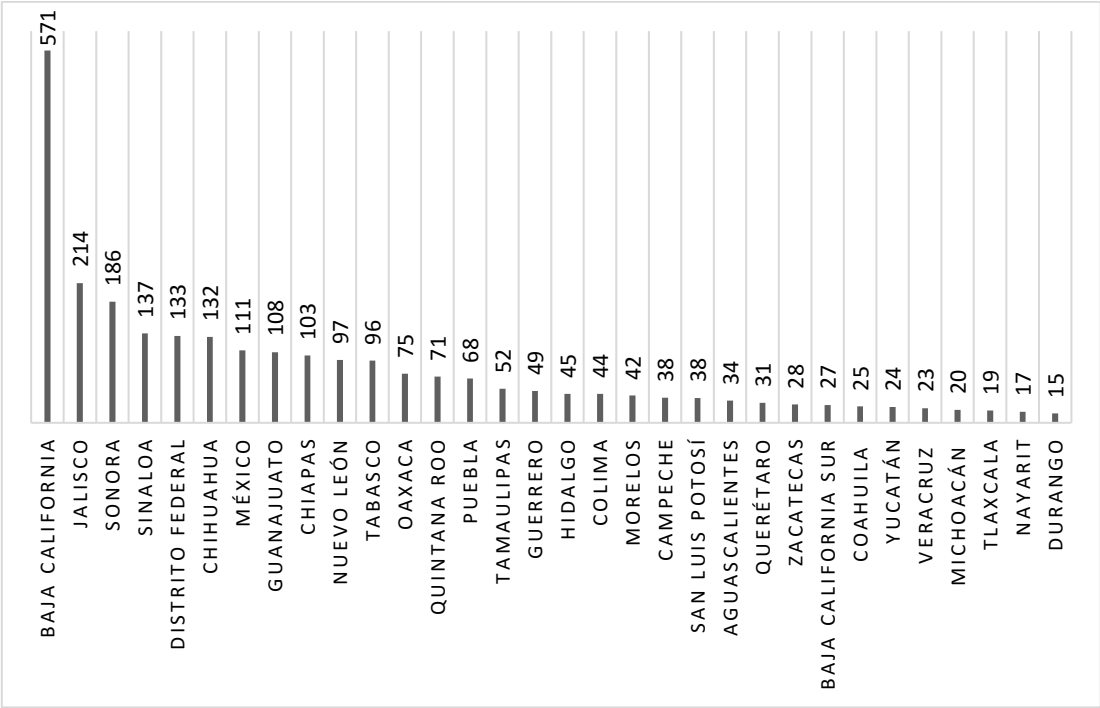
Delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación	34	Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos	29	Delitos en contra de las personas en su patrimonio	454	Delitos Contra la Seguridad Pública	272
Delitos previstos en la Ley General de Población	33	Delitos Previstos en el Código Fiscal de la Federación	21	Delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación	371	Delitos Previstos en la Ley General de Población	209
Delitos ambientales	32	Privación Ilegal de la Libertad y de otras Garantías	17	Asociación delictuosa	319	Falsedad	166
Secuestro	30	Delitos Previstos en la Ley General de Población	17	Delitos contra la vida y la integridad corporal	281	Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal	165
Delitos contra la vida y la integridad corporal	30	Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental	16	Falsificación de documentos	214	Delitos Previstos en el Código Fiscal de la Federación	156

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).

Se observa que, dentro de los diez delitos con mayor incidencia hay para ambos sexos coincidencia en los dos delitos más cometidos del fuero federal, contra la salud y los previstos en la Ley Federal de armas de fuego y explosivos.

En cuanto a los estados con mayores ingresos promedio de 2011 a 2014 por delitos del fuero federal, el estado fronterizo de Baja California es quien va a la cabeza de la lista, seguido de Jalisco y Sonora tanto para mujeres y hombres.

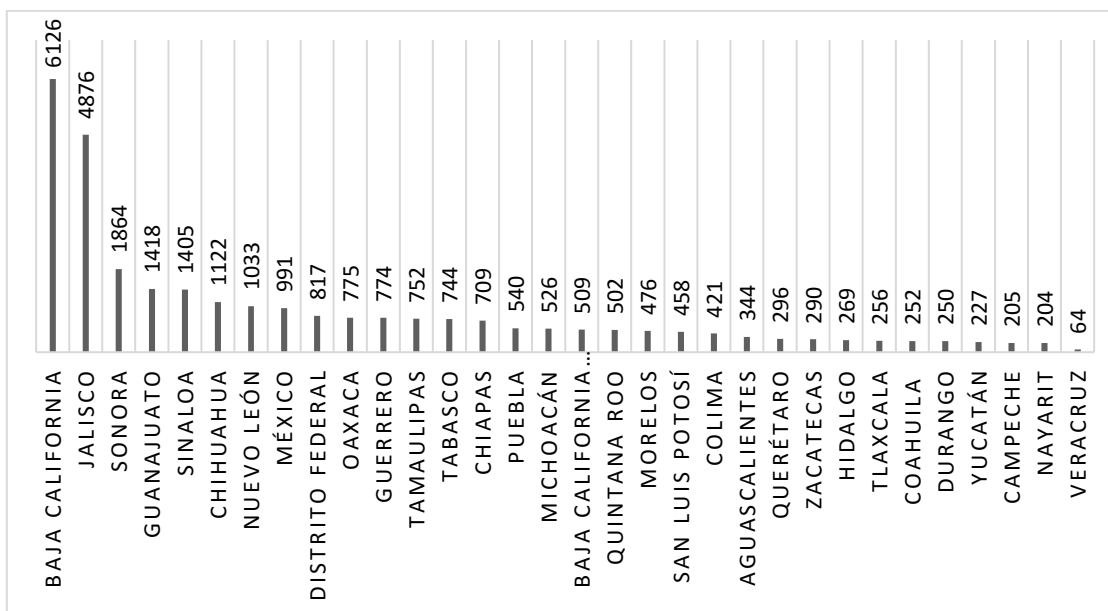
Gráfica 11. Ingresos promedio de mujeres por delitos del fuero federal por entidad federativa (2011 – 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).

Los ingresos en el estado de Baja California representan más del doble de los ingresos en Jalisco (el segundo estado con mayor número mujeres ingresadas por delitos del fuero federal).

Gráfica 12. Ingresos promedio de hombres por delitos del fuero federal por entidad federativa (2011 – 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).

Cabe resaltar que tanto los datos de este apartado como los del anterior referido a los delitos de fuero común, únicamente contempla población compuesta por mayores de edad. Para el caso de los menores infractores, se legisla con ciertas especificaciones que se describen en el siguiente apartado.

## 2.3 Menores infractores

Según la Ley para el tratamiento de menores infractores (2014), se considera como tal a aquellas personas menores de edad que han incurrido en conductas tipificadas en las leyes penales federales, estatales y del Distrito Federal. Las reformas que se han hecho en materia del tratamiento para menores infractores son las siguientes: en 2005, la reforma del artículo 18 constitucional introdujo en el derecho mexicano una visión avanzada de los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los instrumentos internacionales que la complementan. Luego, la de 2008 estableció en el artículo 20 el proceso penal acusatorio, y la de 2011, el control de convencionalidad, a través del artículo 1º, donde se incorporó de manera transversal el principio pro persona. (Instituto de Justicia Procesal Penal, AC, 2013). Con las reformas mencionadas, se definió y homologó en todo el país la denominada edad penal a los 18 años; se instituyó un sistema integral de justicia aplicable a las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 y se ordenó la creación de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes (Vasconcelos, 2009). Para los menores de 11 años, se estipuló serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia.

Además, los centros de reclusión de menores pasaron de llamarse “Tutelares para menores”, a “Comunidades para adolescentes en conflicto con la ley”. Así, se pasó de un modelo tutelar diseñado para el control y protección de jóvenes con conductas

problemáticas o irregulares a uno en el que los adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos y obligaciones (Solís, 2014).

Resulta importante destacar que el internamiento de menores es considerado una medida extrema, y en el país para el año 2014 hay 57 centros de tratamiento distribuidos de la siguiente manera:

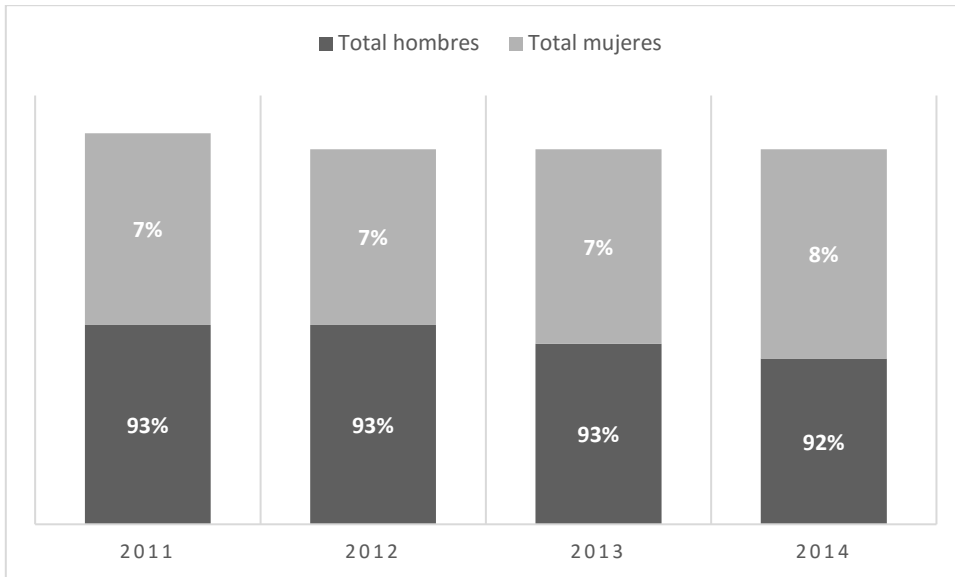
Cuadro 16. Centros de tratamiento para adolescentes por entidad federativa, 2014

Estados Unidos Mexicanos	57	Morelos	1
Aguascalientes	1	Nayarit	1
Baja California	4	Nuevo León	2
Baja California Sur	1	Oaxaca	1
Campeche	1	Puebla	1
Coahuila	4	Querétaro	1
Colima	1	Quintana Roo	1
Chiapas	2	San Luis Potosí	1
Chihuahua	3	Sinaloa	1
Distrito Federal	6	Sonora	5
Durango	2	Tabasco	1
Guanajuato	1	Tamaulipas	5
Guerrero	1	Tlaxcala	1
Hidalgo	1	Veracruz	1
Jalisco	2	Yucatán	1
México	1	Zacatecas	1
Michoacán	1		

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2011 – 2015).

Los ingresos a las “Comunidades para adolescentes [...]” totales promedio a nivel nacional de 2011 a 2014 son de 10,428 menores.

Gráfica 13. Porcentaje de menores internados, hombres y mujeres, 2011 – 2014



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (2012 - 2015)

Al igual que con la población mayor de 18 años, es por mucho mayor la población de varones.

Según datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales el rango de edad en que se encuentran más adolescentes internados es el de 14 a menos de 18 años, con más del 97% de la población total entre esa edad.



## Reflexiones finales

Las diferencias expresadas en los delitos del fuero común cometidos por mujeres y por hombres, dan cuenta de la incidencia que tienen los roles de género en los delitos por los que se está ingresando a instituciones de sistema penitenciario. Se observa que, en el caso de las mujeres, después del robo, los delitos en que se encuentra una mayor recurrencia están aquellos que tienen cierta relación con su rol de cuidadoras y para los hombres, también después del robo, encontramos aquellos relacionados con la violencia sexual y el incumplimiento con su rol de proveedor.

A lo largo del capítulo, nos encontramos también que el sistema penitenciario mexicano está conformado principalmente por reclusos del fuero común y hombres. Así, tenemos que la población de mujeres representa menos del 10% de la población total reclusa. Resalta que a pesar de que las mujeres constituyen una población minoritaria en el sistema penitenciario, presenta tasas de crecimiento elevadas en comparación a la de hombres para el mismo periodo de estudio.

En cuanto a los delitos de fuero federal, encontramos que el principal delito cometido es “delitos contra la salud” que está relacionado con la producción, transporte, comercio y administración de narcóticos. Y, en consecuencia, el estado en donde se registra el mayor ingreso es el estado fronterizo de Baja California. En contraste,

la entidad con mayores ingresos por delitos del fuero común es el Distrito Federal y, además, es la que registra la mayor población penitenciaria en el país.

Debido a esto es que se profundizará en el siguiente capítulo en el estudio de la población penitenciaria del Distrito Federal, y en particular, en la población femenina, debido a la gran diferencia presentada en cuanto a las tasas de crecimiento en comparación con la población de hombres.

Por último, lo que refiere a los menores infractores, destaca mencionar que, por las modificaciones en la legislación correspondiente podemos dar cuenta del esfuerzo en ir más acorde con el derecho internacional en materia de derechos humanos; sin embargo, cabe mencionar que este sector del sistema penitenciario al ser minoritario (al igual que las mujeres), está “olvidado” debido a que las legislaciones locales no están en sintonía con lo legislado a nivel federal, por lo que hay grandes vacíos legales que dejan sin protección a éstos menores.

### 3.- Mujeres reclusas y pobreza en el Distrito Federal

#### 3.1 Mujeres y pobreza en el Distrito Federal

La pobreza impacta de forma diferenciada a las personas según su edad, sexo, pertenencia a algún grupo étnico, si presentan algún tipo de discapacidad y también, según su lugar de residencia. En esta última categoría, los resultados de medición de pobreza identifican dos grupos: pobres rurales y pobres urbanos. La diferencia de la pobreza entre estos dos espacios se debe a los procesos de generación de la riqueza, a los procesos históricos de desarrollo y a la ubicación geográfica que ha influido en la provisión y acceso de la infraestructura educativa, médica y de comunicaciones (CONEVAL, 2014b).

Éstas diferencias tienen como consecuencia que:

“La población urbana tiende a ser más vulnerable que la población rural en condiciones similares a la pérdida del acceso a la seguridad social y de ingresos laborales asociada a los ciclos económicos. Esto es así por su mayor integración a los mercados de trabajo formales, su mayor dependencia de los ingresos laborales, y una menor cobertura de los principales programas públicos de transferencias directas, [...] el no contar con seguridad social vulnera la posibilidad de la población de contar con los mecanismos necesarios para hacer frente a

eventualidades como vejez, embarazo, enfermedades o accidentes y desempleo lo cual disminuye de forma significativa la calidad de vida de las personas” (CONEVAL, 2014b).

Según las Proyecciones de Población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), las ciudades más pobladas del país se encuentran en los siguientes estados: Estado de México con el 13.9% de la población nacional, Distrito Federal 7.4%, Veracruz 6.7% y Jalisco con el 6.5% (INEGI, 2015b). En el Distrito Federal (CONEVAL, 2014b), para el año 2014, el 28.4% de la población vive en situación de pobreza y 56.3% de la población tiene al menos una carencia social.

En el 2015, cerca del 20% promedio de la población en el Distrito Federal presenta carencia por acceso a los servicios de salud, otro indicador de rezago social con alto porcentaje es “Carencia por acceso a la alimentación” con el 10.3% promedio y el porcentaje promedio más bajo reportado para la entidad es “Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda” con el 4.4% (Diario Oficial de la Federación, 2015). Si se analiza la situación por delegación, se encuentra que en Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan e Iztapalapa se presenta el mayor porcentaje de población con al menos 4 carencias sociales; por el contrario, Miguel Hidalgo y Benito Juárez son las delegaciones donde se encontraron los porcentajes más bajos en todos los indicadores (ver cuadro 17).

Cuadro 17. Indicadores de carencia social por delegación, en porcentaje 2015

Delegación	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Álvaro Obregón	9.4	18.9	6.7	2.1	10.4
Azcapotzalco	7.3	14.7	4.8	0.4	8.9
Benito Juárez	2.8	16.5	2.2	0.1	5.5
Coyoacán	5.6	20.7	4.3	0.8	7.9
Cuajimalpa de Morelos	8.8	18.3	8.1	9.4	7.6
Cuauhtémoc	6.3	23.0	4.2	0.4	10.0
Gustavo A. Madero	8.9	19.6	5.8	1.3	12.0
Iztacalco	6.5	20.4	3.0	0.2	10.1
Iztapalapa	10.5	23.2	8.6	1.5	14.4
Magdalena Contreras	10.6	19.5	9.7	4.0	10.6
Miguel Hidalgo	4.3	15.8	2.1	0.1	5.0
Milpa Alta	13.0	18.4	16.6	20.6	15.8
Tláhuac	10.0	15.5	8.1	4.0	14.1
Tlalpan	9.4	22.4	8.9	14.1	10.8
Venustiano Carranza	7.1	18.0	5.0	0.3	9.5
Xochimilco	11.0	22.4	13.8	11.4	11.6

Fuente: Elaboración propia con base en (Diario Oficial de la Federación, 2015)

De acuerdo al Reporte económico de la Ciudad de México (2015) para el año 2015, hay una reducción sostenida en la población vulnerable por carencias sociales, pero la pobreza se mantiene debido a la disminución del ingreso real de los hogares desde 2008, el empobrecimiento relativo de la población capitalina no ha podido detenerse desde la crisis de 2009 por las condiciones del mercado laboral y por lo bajo de las percepciones salariales.

Debido a las asimetrías de género, las mujeres presentan mayor vulnerabilidad frente a la pobreza (Castillo, 2011). La desigualdad de oportunidades para acceder a los recursos como trabajo, capacitación y seguridad social han profundizado esta situación. Por lo que, “la permanencia en el trabajo, ha significado para las mujeres la aceptación de trabajos precarios, sin cualificación profesional, con segregación salarial y ocupacional, en condiciones de trabajo cargados de discriminación y violencia en consecuencia sin acceso a las prestaciones sociales establecidas por la ley” (Castillo, 2011).

En este sentido, encontramos que para el periodo comprendido entre 2011 y 2015 la tasa de participación de mujeres ocupadas en el D.F., fue significativamente menor que la de hombres con un promedio para el periodo de 50.48%, mientras que la de hombres fue de 76.04%. En cuanto a las tasas calculadas para la población económicamente activa, son similares los porcentajes tanto para hombres como para mujeres en cuanto a la desocupación, pero son mayores los presentados para mujeres en el rubro “Tasa de ocupación parcial y desocupación”.

Cabe señalar que, la tasa de informalidad laboral para mujeres es alrededor del 50% de la población activa durante el periodo de estudio, lo que representa cierta vulnerabilidad para éstas mujeres y sus familias (ver cuadro 19).

Por su lado, el cómo participan hombres y mujeres en el mercado laboral no presenta una distribución uniforme ya que, el porcentaje promedio de mujeres que forman parte de la población ocupada como “Trabajadores subordinados y remunerados” oscila en 75.7% mientras para los hombres es 72.5%, el promedio de mujeres es también mayor al hablar de “Trabajadores no remunerados” con un promedio de 4.3% y para los hombres es de 1.7%. Por el contrario, los hombres tienen mayores porcentajes promedio en su participación como “Empleadores” (5.9% contra 2.4% de las mujeres) y “Trabajadores por cuenta propia” 19.9% contra 17.7% de las mujeres, esto según los datos presentados en los “Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo (15 y más): Distrito Federal” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015). Si bien las mujeres son mayoría en asalariadas, son minoría en empleadoras, y en cuanto al trabajo asalariado se encuentra un sesgo en cuanto a cuánto perciben las mujeres respecto a los hombres.

Cuadro 18. Características de la población ocupada en el Distrito Federal, por sexo (2011 – 2015)

Indicador / Porcentaje con respecto a la Población Ocupada	Hombres					Mujeres				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
Con acceso a las instituciones de salud <sup>3</sup>	60.4	60.4	58.4	61.0	60.1	61.1	61.1	60.5	59.6	59.1
Sin acceso a las instituciones de salud	39.4	39.5	41.3	38.6	39.5	38.7	38.8	39.3	40.1	40.7
Con contrato escrito	64.3	63.2	62.9	64.0	63.1	64.7	64.5	65.0	63.5	62.4
Sin contrato escrito	35.5	36.3	36.8	35.7	36.1	35.1	35.3	34.9	36.2	37.1

Fuente: elaboración propia con base en la información de (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015).

<sup>3</sup> Se consideran únicamente trabajadores remunerados

En los rasgos de la población ocupada en el D.F. se observa que los porcentajes promedio para ambos sexos son muy semejantes, pero destaca que cerca del 40% de la población ocupada no tiene acceso a instituciones de salud y tan sólo el 64% cuenta con contrato por escrito.

En consecuencia, la percepción de los salarios no es igual para hombres que para mujeres. Nos encontramos que según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, hay más hombres al 2015 en el Distrito Federal ganando más de dos salarios mínimos que mujeres. En el caso opuesto, es mayor la cifra de mujeres que cuentan tan sólo con un salario mínimo al mes.



Cuadro 19. Tasas de población económicamente activa y ocupada en el Distrito Federal (2011 – 2015)

Indicador	Hombres					Mujeres				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar</b>										
Tasa de participación	76.3	78.3	76.4	75.3	73.9	49.4	51.7	51.0	49.9	50.4
<b>Tasas calculadas contra la población económicamente activa</b>										
Tasa de desocupación	6.5	6.3	6.3	6.9	5.2	6.1	6.1	6.1	6.2	5.5
Tasa de ocupación parcial y desocupación	8.8	9.1	9.0	9.9	8.6	12.9	13.5	13.2	13.2	13.4
<b>Tasas calculadas contra la población ocupada</b>										
Tasa de trabajo asalariado <sup>4</sup>	65.7	65.9	65.1	65.1	65.1	73.8	72.9	73.3	73.1	73.0
Tasa de ocupación en el sector informal <sup>5</sup>	31.6	31.6	32.4	33.3	33.1	23.5	25.4	25.0	25.2	24.8
Tasa de informalidad laboral <sup>6</sup>	48.6	48.6	50.1	49.0	49.6	49.7	50.7	50.6	51.2	51.2

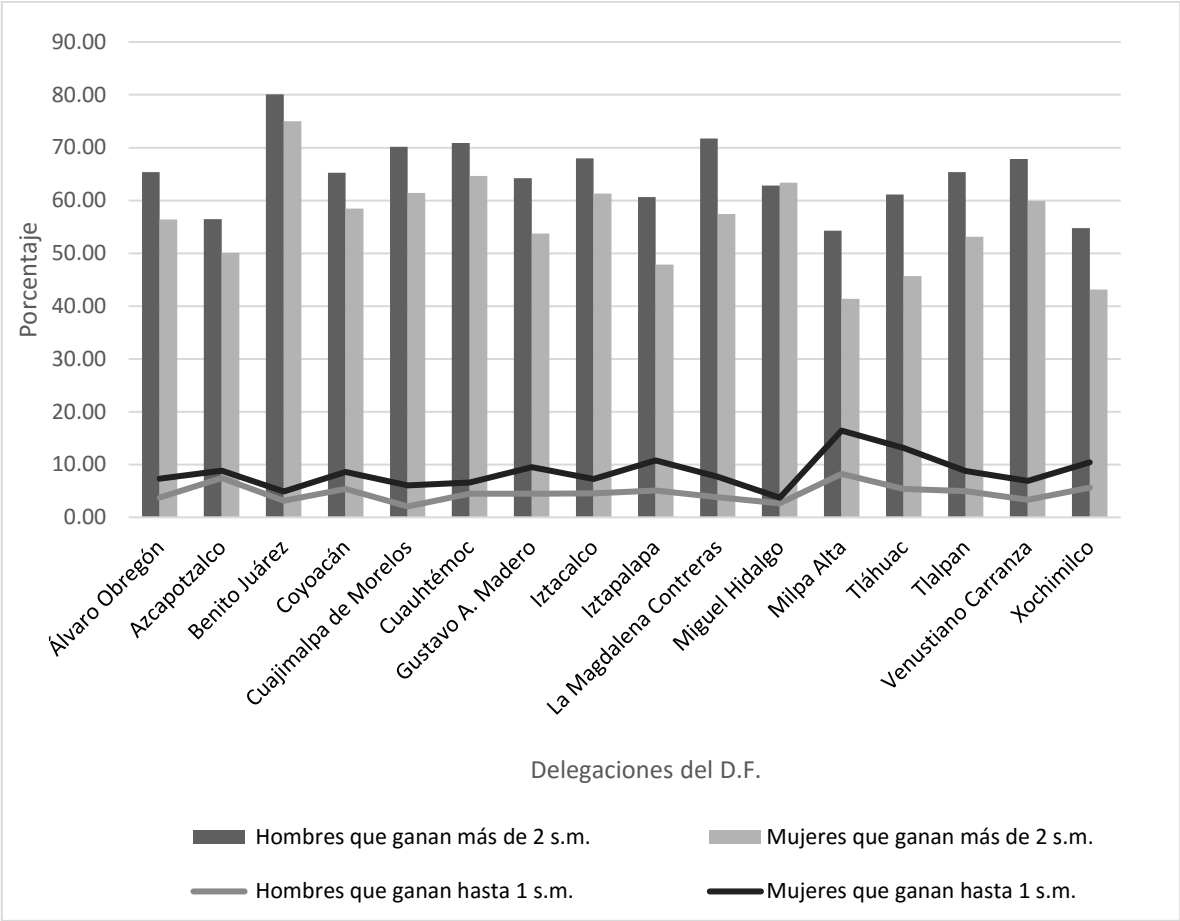
Fuente: (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015)

<sup>4</sup> Es el “porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.” (INEGI, 2015a)

<sup>5</sup> Se refiere a el “porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar. Porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.” (INEGI, 2015a)

<sup>6</sup> Nos muestra la “proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.” (INEGI, 2015a)

Gráfica 14. Población ocupada en el Distrito Federal que recibe hasta un salario mínimo mensual o más de dos, por delegación y sexo, 2015

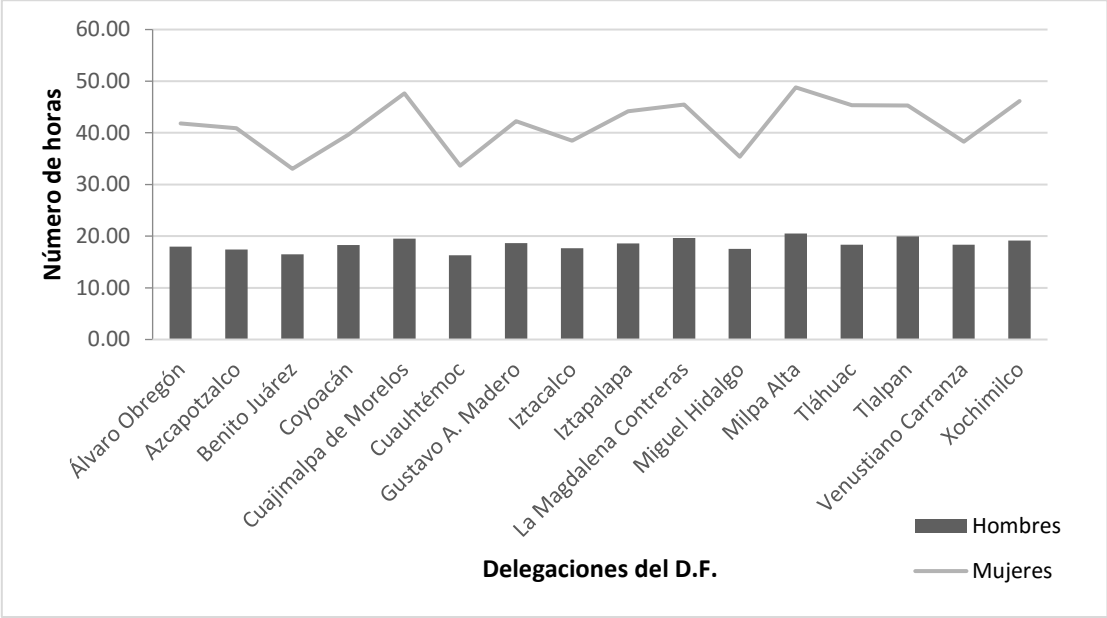


Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, (INEGI, 2015a)

No se debe perder de vista que un factor asociado a la tasa de participación laboral es la jornada extra que significa el trabajo doméstico y de cuidados que recae mayormente en las mujeres. El trabajo doméstico y de cuidados representa alrededor de una quinta parte del PIB nacional para el año 2012. Donde la participación por sexo es la siguiente: mujeres 76% y hombres 24% (INEGI, 2015b).

El Distrito Federal tiene 109.4 mujeres por cada 100 hombres, siendo entidad con mayor proporción de mujeres en el país. Y se detectó que para 2012, 51.5% de los hogares en la Ciudad de México tienen necesidades de cuidados<sup>7</sup>, donde en más del 80% de los casos (INEGI, 2015b) fueron personas del mismo hogar quienes los procuraron, siendo mujeres quienes conformaron el grueso de la población que realizó dichas actividades.

Gráfica 15. Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más en el Distrito Federal a realizar trabajo no remunerado, por sexo y delegación, 2015

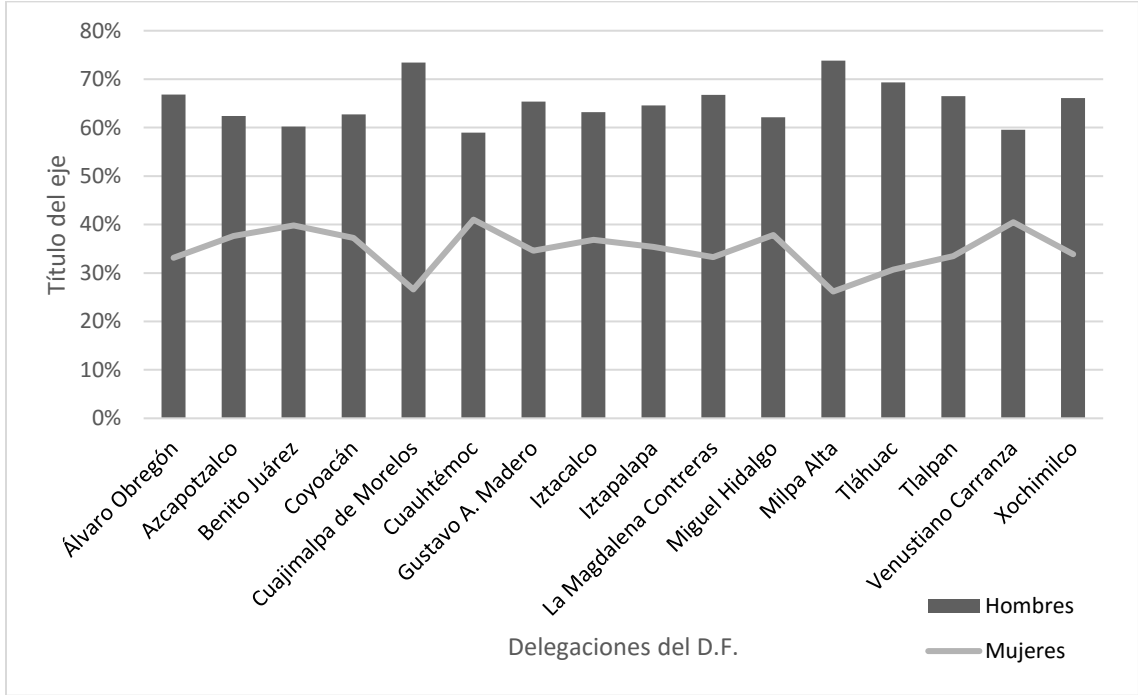


Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, (INEGI, 2015a)

<sup>7</sup> Aquellos donde al menos uno de sus integrantes es menor de 15 años, es una persona con limitaciones permanentes o es un enfermo temporal.

Aunado a lo anterior, el D.F. se posiciona como la entidad con mayor número de jefaturas femeninas en los hogares en el país (INEGI, 2015c), lo que significa que éstas mujeres son las proveedoras de sus familias. Y como se describió antes, las mujeres participan en el mercado laboral de manera diferenciada, y su participación está marcada por la desventaja que significa lo apremiante que sigue siendo para ellas el espacio doméstico, ya que sólo bajo circunstancias muy específicas hacen a un lado su rol de cuidadoras, y no existen los suficientes mecanismos para que al combinar el espacio público y doméstico las mujeres tengan las mismas oportunidades para enfrentar el mercado laboral.

Gráfica 16. Sexo de la jefatura de los hogares en el Distrito Federal, porcentajes por delegación, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2015a)

### 3.2 Población femenil reclusa en el Distrito Federal

Méndez (2014) expone que en 1971 se adopta la “Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados”, la cual marcaría la pauta para el funcionamiento de todas las prisiones del país. La ley recoge las “reglas mínimas” internacionales para el tratamiento de personas reclusas. Cada entidad haría lo propio promulgando las leyes necesarias para la ejecución de penas y los reglamentos correspondientes.

El Distrito Federal cuenta desde finales de la década de los cincuenta con el Centro de Rehabilitación Femenil y la Penitenciaría del Distrito Federal, ambos ubicados en Santa Martha, además de prisiones cautelares en Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón. Con la adopción de las Normas Mínimas, se integraron al sistema penitenciario instituciones de reclusión penitenciaria para internos sentenciados, instituciones de reclusión preventiva para internos procesados, instituciones de reclusión para el arresto administrativo e instituciones de reclusión especializadas en enfermos mentales. Se contempló desarrollar un programa penitenciario de cuatro reclusorios para sustituir las funciones de Lecumberri.

El programa penitenciario del Distrito Federal previó la construcción de los reclusorios en los cuatro puntos cardinales de la ciudad para evitar que quedaran inmersos en la mancha urbana. Así, se consideraron las delegaciones Gustavo A.

Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa y Xochimilco. Este proyecto comenzó en 1971 y concluyó con la inauguración del Reclusorio Sur en 1979. Los primeros reclusorios en abrir sus puertas fueron el Norte y Oriente en 1976, año en que el Palacio Negro de Lecumberri inicia su cierre. Posteriormente comenzó a operar el reclusorio Sur y, por último, el reclusorio Poniente sólo quedó como proyecto.

Es hasta 2004 que dejaron de funcionar las áreas para mujeres en los reclusorios del Distrito Federal y la población femenina fue trasladada al nuevo Centro Femenil de Readaptación Social. En 1979 el Centro Médico dejó de funcionar como hospital y se transformó en la Cárcel Preventiva para Mujeres de Tepepan.

Como podemos observar, las mujeres no fueron contempladas en la planeación de las instalaciones para el sistema penitenciario en el Distrito Federal, quedando relegadas a anexos dentro de los reclusorios varoniles u ocupando espacios que fueron acondicionados para este fin.

Actualmente según información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, el sistema está conformado por:

Reclusorios varoniles:

- Reclusorio Preventivo Varonil Norte

- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte
- Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente
- Reclusorio Preventivo Varonil Sur
- Penitenciaría del Distrito Federal
- Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi)
- Centro Varonil de Reinserción Social (Cevareso) (Santa Martha Acatitla)

Reclusorios femeniles:

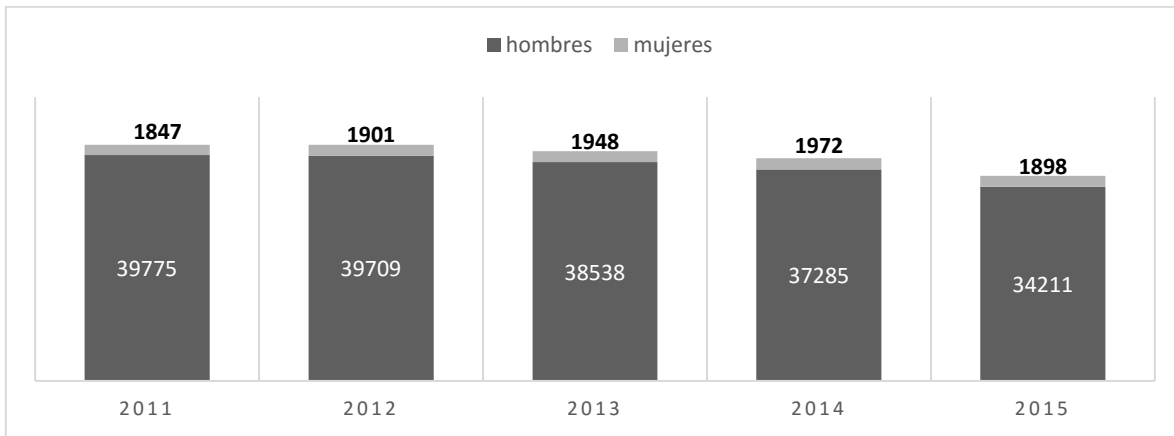
- Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan"

Centro de sanciones administrativas:

- Centro de Sanciones Administrativas - "Torito"

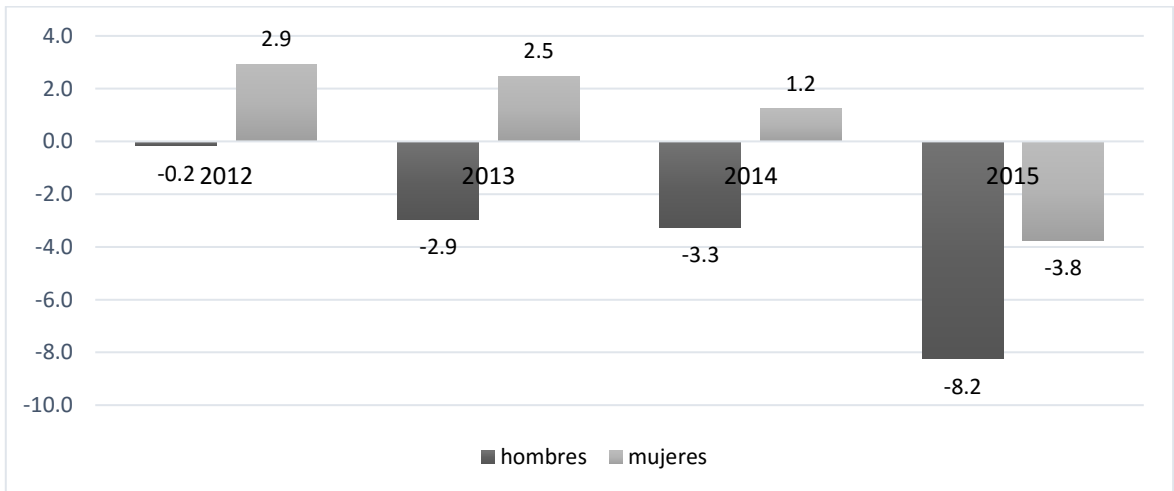
Al igual que en los centros de reclusión del resto del país, en el Distrito Federal la población está compuesta principalmente por hombres y también, las tasas de crecimiento son mayores para la población de mujeres.

Gráfica 17. Población total en reclusorios del Distrito Federal, por sexo y número de personas, 2011 – 2015



Fuente: Elaboración propia con base en la información otorgada por la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (INFODF), 2016.

Gráfica 18. Tasas de crecimiento de la población en reclusorios del Distrito Federal, por sexo, 2012 – 2015



Fuente: Elaboración propia con base en la información otorgada por la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (INFODF), 2016.



Se puede observar una tendencia a la baja provocada por las reformas al Código Penal del Distrito Federal, donde el robo ya no es perseguido de oficio, únicamente por querrela siempre y cuando “el monto de lo robado no exceda de cincuenta veces el salario mínimo y no sea cometido con violencia física o moral o por una o más personas armadas o portando instrumentos peligrosos [...]” (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 2016). El entonces presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, declaró que dicha modificación tiene el objetivo de evitar el hacinamiento en las cárceles de la entidad (Aldaz & Bolaños, 2013).

En el periodo comprendido entre 2011 y 2015, la población femenil en los reclusorios del Distrito Federal está compuesta principalmente por mujeres de entre 18 y 50 años, siendo el rango de edad 31 a 50 años donde se ubica cerca de la mitad de la población, es decir, se habla de mujeres adultas, en edad reproductiva, en un rango etario que no supone problemas para su integración al mercado laboral. En cuanto a la escolaridad de las internas, el 65% sólo cuenta con educación básica: 39% perteneciente al rubro “Hasta secundaria” y 26% “Hasta la primaria”. Lo que concierne al estado civil de las internas, destaca que 47% son solteras y 30% vivían en unión libre, y para el año 2014 se tiene el registro de 105 niños viviendo con su madre en el reclusorio, por otro lado, se desconoce el número de hijos menores de edad que no viven con su madre en el centro de reclusión.

Al ingresar al reclusorio, 30% de las mujeres declaro proceder de las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc y el 25% tiene su origen en lugares diferentes al Distrito Federal, para el resto de las delegaciones se tiene porcentajes que oscilan entre 5 y 1%. En cuanto a la ocupación previa al ingreso, el porcentaje más alto es 30% y se registra en “Hogar”, destaca que éste es el único rubro donde hay una importante diferencia con respecto a las características de la población masculina que presenta 0.05%.

Debido a la escasez de datos estadísticos para la población en reclusorios, no es posible conocer el detalle de los indicadores de carencia social de mujeres en los reclusorios de D.F., ni comparar el nivel de ingresos. Sin embargo, por los datos expresados en el cuadro 20, sabemos que se trata de población adulta, con bajos niveles educativos, que provienen mayormente de delegaciones con alto porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud y con alrededor de 10% de su población con carencia por acceso a la alimentación. Por los porcentajes que se presentan en cuanto a las ocupaciones, se observa que más del 50% de las mujeres encuentra su situación de dependencia o informalidad en el mercado laboral.

Cuadro 20. Características de la población femenil en reclusorios del Distrito

Federal, porcentaje promedio para el periodo 2011 – 2015

Rango de edad	Mujeres	Hombres
18-30	38%	40%
31-50	52%	54%
51-60	8%	5%
61-90	2%	2%

Escolaridad	Mujeres	Hombres
Analfabeta	3%	2%
Alfabetizado	1%	1%
Hasta primaria	26%	27%
Hasta secundaria	39%	47%
Hasta bachillerato	15%	15%
Carrera técnica	6%	1%
Hasta profesional	10%	5%
Maestría y doctorado	0.3%	0.1%
Otros	0.5%	1%

Estado civil	Mujeres	Hombres
Soltero	47%	39%
Unión libre	30%	39%
Casado	16%	19%
Divorciado	4%	2%
Viudo	3%	1%

Delegación	Mujeres	Hombres
Álvaro Obregón	4%	6%
Azcapotzalco	3%	4%
Benito Juárez	2%	1%
Coyoacán	3%	4%
Cuajimalpa	1%	1%
Cuauhtémoc	12%	10%
Gustavo A. Madero	9%	10%
Iztacalco	4%	5%
Iztapalapa	18%	19%
Magdalena Contreras	1%	2%
Miguel Hidalgo	4%	4%
Milpa Alta	1%	1%

Tláhuac	3%	3%
Tlalpan	4%	4%
Venustiano Carranza	5%	7%
Xochimilco	3%	3%
Otros	25%	17%

Ocupación	Mujeres	Hombres
Obrero	1%	5%
Comerciante	24%	27%
Empleado particular	20%	15%
Oficio	8%	42%
Hogar	30%	0.05%
Otros	18%	11%

Fuente: Elaboración propia con base en la Información otorgada por la (Oficina de Información Pública de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 2016)

Por último, los delitos por los que principalmente están las mujeres presas en el Distrito Federal son: robo, seguido en una porción mucho menor homicidio, delitos contra la salud, narcomenudeo y secuestro (INEGI, 2015d). Destaca que el robo supera por más del doble los ingresos por homicidio que es el segundo delito por el que se registran más ingresos, aún con la reforma hecha al Código Pena del D.F. que busca reducir la población en reclusorios que ingresa por robo.

### 3.3 Mujer, delito y pobreza

La cárcel tal y como la conocemos hoy no ha representado la forma suprema de castigo en todas las épocas históricas. El proceso por el cual el encarcelamiento se convirtió en la primera forma de castigo infligida por el Estado tuvo mucho que ver

con el ascenso del capitalismo, y nos encontramos con que la criminalidad masculina se ha considerado más “normal” que la criminalidad femenina. Así, se ha tendido a ver a las mujeres castigadas públicamente por el Estado por su mala conducta como significativamente más aberrantes y peligrosas para la sociedad que sus mucho más numerosos homólogos varones. Sin embargo, no se debe perder de vista que, mientras la prisión emergió como la forma más importante de castigo público, las mujeres continuaron estando sujetas de manera rutinaria a formas de castigo que se mantienen en el ámbito privado (Davis, 2016).

Al estar constituida principalmente por hombres la población en reclusión, los aspectos de la criminalidad femenina han sido poco estudiados y por muchos años se intentó encontrar las diferencias entre las mujeres que delinquen y las que no para dar explicación. Lo que repercutió en reforzar los estereotipos de género, clasificando a las mujeres en dos tipos: las mujeres buenas y las mujeres malas. Invalidando así, la influencia del mundo social, económico y político (Durán, 2016).

Las tesis acerca de las diferencias de la criminalidad entre hombres y mujeres dan especial énfasis a los roles y posiciones diferenciados que ocupan en la sociedad (Durán, 2016). Se asume que las mujeres que delinquen transgreden las normas penales y el lugar social que les ha sido asignado a través de los roles de género, reforzado por instituciones como la familia, escuela, medios de comunicación e

iglesias. Es decir, rompen con el deber ser de la mujer. Así, la mujer recibe un castigo penal y otro moral (Gutiérrez, 2011).

Marcela Lagarde (2005) analiza el tema de las mujeres presas desde el punto de vista de su condición genérica, y expone que las mujeres están presas, y diversas son sus prisiones en la sociedad y la cultura, sin embargo, por el sólo hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal, todas comparten la prisión constituida por su condición genérica. La prisión del sujeto consiste en la imposibilidad de realizar su concepción del mundo -su deseo-, en cada acto y hecho de su vida, así como en las contradicciones surgidas de su propio hacer, y de su propio ser. Por lo que las mujeres viven su prisión, en la opresión genérica combinada con las otras determinaciones sociales y culturales que les dan vida.

Pero ¿por qué la criminalidad femenina es menor en comparación con la masculina?, Lagarde (2005) argumenta que la servidumbre voluntaria las hace desarrollar niveles elevados de tolerancia a la opresión, así como obediencia a las normas positivas y al poder, la dependencia vital las sujeta y la feminidad dominante contiene su agresión y la limita a manifestaciones no consideradas delictivas. En cambio, la vida pública de los hombres, sus relaciones de competencia en el mundo clasista del trabajo valorado y del dinero, aunado a su carácter social de proveedores de los otros, y a su necesidad de acumular, de poseer y de apropiación, los acerca al ámbito del delito. La masculinidad patriarcal exige de ellos la

agresividad, la fuerza, y la violencia, y conforma un contexto que favorece la realización de lo que en esta cultura se considera delito. La transgresión a la norma confiere a los hombres valor genérico: virilidad. El grado de machismo se mide en parte por la capacidad de transgresión frente a la norma, de tomar “objetos” de otros, y de vencer el miedo al interdicto, a la sanción y al castigo.

La subalternidad, la desigualdad, la discriminación y la dependencia de las mujeres, es decir, su opresión genérica concurre en dos sentidos en el delito: a) por su condición genérica, las mujeres son víctimas de delitos cometidos contra ellas; b) si, por el contrario, son ellas quienes cometen delitos, tienen condiciones desiguales frente al discurso legal que es sexista (Lagarde, 2005). Así, tanto en el proceso jurídico como en el proceso resocializador, las mujeres son violentadas, discriminadas, olvidadas e invisibles. Y es que las estructuras del Estado encargadas de la impartición de justicia y ejecución de las penas están permeadas por estereotipos de género.

Es necesario dejar de enfocar la delincuencia de las mujeres como una enfermedad o como un problema individual. El delito es un hecho social y no individual, es decir, que el delito es un espacio social y cultural construido y no un “error”; el delincuente no es antisocial, sino por el contrario, un cumplidor de normas pro-social. La visión del delincuente como el que niega la norma, sólo contempla como marco exterior y distante a las determinaciones sociales y culturales de los sujetos sociales: las

contradicciones, los conflictos y las crisis originados en su pertenencia a clases sociales, a géneros, a espacios y tradiciones culturales, al Estado y a sus instituciones, o en las concepciones de la vida y del mundo, confrontados con las reales posibilidades de vida de cada cual (Lagarde, 2005).

Las causas de los delitos cometidos por las mujeres se encuentran en la articulación de determinaciones de su condición genérica con su situación específica de clase, de edad, con sus condiciones de vida, de acceso al bienestar, con su relación con los hombres, etc. Así, continua Lagarde (2005) resaltan múltiples nexos entre la condición de vida de la mujer, y las determinaciones sociales y culturales del delito. En este sentido la pobreza cobra particular relevancia.

Es necesario entender que la pobreza no se refiere sólo a las carencias de muchos, sino a los múltiples privilegios de unos pocos, y está construida socialmente, por lo que involucra no sólo a los pobres, sino al conjunto de las clases sociales y sus relaciones. Y puede ser entendida también como una acumulación de formas interrelacionadas de exclusión que se extienden a diversas áreas de la vida individual y colectiva. Es así que los pobres están sometidos a una exclusión singular: estar fuera de la sociedad es una forma específica de estar dentro (Bayón, 2015).



Es así que la familia en tanto núcleo de la sociedad, se encuentra dentro de un contexto social que, sin duda, incide en su transformación radical y en sus prácticas. Inmersa en un medio precario, consecuencia de una modernidad que rompe lo que de antaño fue el soporte para la identidad de los sujetos, como es la escuela y el trabajo, la familia se ve afectada por los procesos de precarización y exclusión social, consecuencia del libre mercado y el repliegue del estado keynesiano. La fugacidad de la vida es alimentada por la ruptura de los contratos colectivos de trabajo, la ocupación laboral parcial, las escuelas de “baja intensidad” y la descolocación del tiempo y el espacio de convivencia familiar. Por lo que, la precarización de la vida y la exclusión social, ven su suerte ante los procesos de criminalización como parte de las políticas de control social. La búsqueda de nuevas posibilidades de supervivencia y de reconocimiento social en un entorno que consagra al sujeto a través del consumo, incide en la proliferación de grupos urbanos delictivos, como un medio para conseguir lo que un capitalismo excluyente les ha negado. Desde ésta óptica, el delito puede ser una consecuencia de la exclusión social, que a su vez es consecuencia de la pobreza (Payá, 2013).

Los pobres son parte de una sociedad que les teme, los discrimina y los excluye o, en otros términos, los integra en condiciones marcadamente desfavorables. Aunado a lo anterior, se les estigmatiza y esto se alimenta de la explicación dominante de las causas de la pobreza, que tiende a recaer en los propios individuos que la padecen y en sus comportamientos (Bayón, 2015).

La delincuencia entonces, no tiene génesis ni causalidad sexual, ni deriva de la biología sino de la sociedad y la cultura. Y hay aspectos específicamente genéricos que hacen más opresivo el hecho carcelario para las mujeres. Entre otros, la diferente significación de la prisión en la vida de hombres y mujeres. Aun cuando para ambos géneros la prisión tiene como consecuencia el desarraigo y la separación de su mundo, para las mujeres es un hecho mayor, ya que la mayoría son abandonadas por sus parientes en la cárcel. Ser delincuente y haber estado en la cárcel, son también estigmas mayores para las mujeres (Lagarde, 2005).

Gutiérrez (2011) encuentra que la falta de un enfoque de género en la visión penitenciaria tiene de fondo el hecho de que la población femenil es minoritaria. Así, la elaboración de leyes locales y reglamentos no toman en cuenta éste enfoque.

## Reflexiones finales

El impacto diferenciado de la pobreza en términos de género, pone especial relieve en el tema del ingreso, ya que este no es percibido de la misma manera. Una de las principales causas de esto es el peso que tienen los roles de género, ya que para las mujeres el trabajo doméstico sigue representando una importante carga que no le permite integrarse en condiciones igualitarias al mercado laboral. Es importante destacar que, si bien la Ciudad de México no se encuentra entre las entidades con mayores índices de pobreza, si existe un problema persistente de pobreza en la ciudad.

En cuanto a la población de mujeres en reclusorios de Distrito Federal, destaca que presenta tasas de crecimiento menos negativas que los hombres, y que entre las principales características que comparten éstas mujeres es ser jóvenes, con apenas educación básica, solteras, originarias de las delegaciones donde se ubican mayores niveles de jefaturas femeninas en los hogares y principalmente dedicadas al hogar. La población entonces, está compuesta por mujeres que viven en situación de pobreza o con clara vulnerabilidad a vivirla. Respecto a las tasas de crecimiento negativas presentadas por ambos sexos, es importante resaltar que ésta reducción sostenida no se debe a la eficacia de las políticas sociales destinadas a reducir la pobreza o prevenir el delito, sino a reformas hechas al Código Penal encaminadas a reducir el ingreso de personas a reclusorios para evitar el hacinamiento.

Cabe aclarar, que la intención de ésta investigación no es criminalizar la pobreza sino dar cuenta de la importancia de ubicar al delito dentro de un contexto social, económico y de género. Así, encontramos que la invisibilización del trabajo doméstico y los estereotipos de género que impiden la movilidad laboral de las mujeres son factores que limitan el pleno desarrollo de las mujeres, lo cual tiene repercusiones en sus condiciones de vida.

No es posible asegurar que las mujeres cometen delitos única y exclusivamente para satisfacer necesidades básicas como lo es alimentarse a ellas y a las personas que están a su cargo, sin embargo, es posible inferir que la ocurrencia de delitos está asociada a lo anterior y además a la necesidad de reafirmarse en tanto sujeto dentro de una sociedad de consumo.

## Conclusiones generales

En la investigación se da cuenta de cómo la pobreza es una realidad que se vive día a día a lo largo del territorio nacional, que no es un fenómeno que se presente de forma uniforme en las diferentes regiones del país, y que las mujeres tienden a ser más vulnerables debido a los estereotipos y roles de género asignados. Se revisaron también las características del sistema penitenciario y de la población que lo conforma. Lo anterior para determinar que si existe relación entre la pobreza y el crecimiento de la población penitenciaria femenil.

Después de revisar diferentes definiciones de pobreza se tuvo un acercamiento a los métodos de medición más importantes; así pues, fue posible tener un panorama amplio de cómo se define y mide la pobreza, lo que permitió comprender la complejidad del fenómeno.

En cuanto a la población en reclusorios del país, se observó que en el Distrito Federal es donde se encuentra la población femenil más grande a pesar de las reformas encaminadas a disminuir la población en reclusorios.

Al analizar las características de la población de mujeres en reclusorios del Distrito Federal, tenemos que ésta población está conformada principalmente por mujeres que viven en situación de pobreza o son vulnerables a ella. Al revisar los índices de

pobreza en la entidad, nos encontramos que, al tratarse de un medio urbano, el indicador que más golpea a la población es el del ingreso. Se observa que las condiciones en que trabaja la población en la entidad son casi en un 50% de informalidad, lo que limita su bienestar económico y social, ya que este tipo de empleo carece de disposición de recursos para emergencias, ahorro, el retiro o jubilación, o el gasto del día a día.

Lo anterior, se trata de características generales del medio laboral en el que se encuentran los capitalinos, hombres y mujeres. Sin embargo, en lo particular se presentan condiciones diferentes para ambos sexos. Como en todo el país, en el Distrito Federal, las mujeres perciben salarios inferiores a los varones, el número de hogares encabezados por una mujer está creciendo en la entidad y las mujeres mantienen una segunda jornada laboral correspondiente al trabajo doméstico más intensa, lo que repercute en su inserción en el mercado laboral. La diferencia en los salarios y la jornada más extensa correspondiente al trabajo en el espacio privado, constituyen desventajas para las mujeres que encuentran su explicación en la discriminación que conllevan los roles de género asignados.

Como se mencionó antes, la intención de este trabajo no es criminalizar la pobreza, sino determinar la relación que existe entre los índices de pobreza que impactan a las mujeres en el D.F. con el crecimiento de la población femenil en reclusorios de la entidad. Gracias a la información presentada se confirma la hipótesis de la

investigación: “La pobreza en términos generales afecta más a las mujeres por su condición de género y explica en gran medida que la población femenina en reclusorios presente mayores tasas de crecimiento que las de los hombres en el Distrito Federal durante el periodo de 2011 a 2015.” Sabemos que la pobreza influye de manera importante al dejar a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad, dentro y fuera de los reclusorios. Dentro, debido a que al ser una población minoritaria con relación a la de hombres, éstas mujeres tienden a ser ignoradas y discriminadas por el sistema penal (sin tomar en cuenta el castigo impuesto por la sociedad que se refleja en cierto modo, en el abandono que presentan las reclusas por parte de sus familias y parejas). Ya que no se toman en cuenta sus necesidades y asume que son las mismas que las de los hombres presos, pasando por alto que, en los reclusorios femeniles es muy común que se encuentren niños viviendo con sus madres (por ejemplo). En este sentido, hay que resaltar que el sistema penal no facilita en absoluto los procesos de maternidad y pasa por alto incluso los derechos humanos referentes a los infantes. Antes de llegar a los centros de reclusión, se encuentran aquellas mujeres que no consiguieron pagar defensa legal, quienes no pudieron pagar multas o fianzas, quienes delinquen para satisfacer necesidades básicas, quienes encontraron un medio de vida en lo ilícito para sobrevivir en una sociedad que exige por diversos medios un consumo constante para ser parte de ella y quienes gracias a éste medio hallaron una forma de hacerse respetar o valorarse ante una vida de violencia constante.

Tenemos entonces, un sistema penal que discrimina a lo largo de todo el proceso y carece de una visión de género que logre articular las diferentes reformas con la intención de reinsertar de manera efectiva a las y los presos, tomando en cuenta que sus necesidades y capacidades son diferentes.

Apoyarse en una perspectiva de género al abordar el tema de pobreza y reclusión no implica que la pobreza se acabe y tampoco que la población en reclusorios desaparezca, sin embargo, ésta mirada al ser integrada a las diferentes políticas sociales y reformas del sistema penitenciario, permitiría, en primer lugar, dirigir de manera más afectiva los programas encaminados a combatir la pobreza; y, en cuanto al sistema penitenciario, se podría pensar en un trato menos violento y una reinsertación más efectiva, con la implementación de centros y programas diseñados específicamente para mujeres (y sus hijos). Es importante destacar que la población en reclusorios vive en general en un abandono por parte del sistema, y es por esto que es de suma importancia integrar miradas (como la perspectiva de género) que aporten más y mejores elementos para abordar lo complejo que resulta el funcionamiento de una institución totalitaria como lo es la prisión.

Por último, si bien son más las mujeres pobres quienes pueblan los reclusorios de la ciudad, éstas no son las únicas que delinquen, sino quienes no tienen la capacidad para llegar a acuerdos y evadir la llegada al Ministerio Público, o no tienen los medios para encontrar una alternativa a la reclusión al ser detenidas.



## Bibliografía

- Aldaz, P., & Bolaños, C. (01 de mayo de 2013). No habrá cárcel en el DF por robo menor. Obtenido de El Universal.mx: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/920205.html>
- Banco Mundial. (17 de abril de 2016). *Poverty*. Obtenido de Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Bayón, M. C. (2015). La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales: Bonilla Artigas Editores.
- Boltvinik, J. (diciembre de 2008). Crítica de la economía política de la pobreza (epp) como fundamentos de un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano. Obtenido de Conceptos y fenómenos fundamentales: [http://conceptos sociales.unam.mx/conceptos\\_final/465trabajo.pdf?PHPSES SID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab](http://conceptos sociales.unam.mx/conceptos_final/465trabajo.pdf?PHPSES SID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab)
- Brigido, A. (2013). Principios económicos y morales para disminuir la pobreza en México. Tesis de licenciatura. México: Facultad de Economía, UNAM.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/179\\_020715.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/179_020715.pdf)
- Castillo, L. (2011). La feminización de la pobreza en México. México: H. Cámara de Diputados Comisión de Equidad y Género.
- Cavazos, I. (2005). *Mujer, cárcel y etiqueta*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2015). Informe anual 2014. Derechos Humanos, mujeres y reclusión. Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal. México: CDHDF.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2014). Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en los centros de reclusión de la República Mexicana. México: CNDH.
- CONEVAL. (2012). POBREZA Y GENERO EN MEXICO 2010 2014. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Documents/Presentacion-Pobreza-y-genero-2010-2014.pdf>
- CONEVAL. (2014a). Anexo estadístico de pobreza en México. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (16 de octubre de 2014b). Medición de la pobreza. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza\\_urbana\\_y\\_de\\_las\\_zonas\\_metropolitanas\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf)

- CONEVAL. (2014c). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. (Segunda edición). México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2016). Sistema de indicadores sobre pobreza y género. México: CONEVAL.
- Davis, A. (2016). Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia. Madrid: Trotta.
- Diario Oficial de la Federación. (2015). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de los Municipios y Demarcaciones. México: SEGOB.
- Durán, L. M. (02 de mayo de 2016). Apuntes sobre criminología feminista. Obtenido de Criminología y sociedad: <http://www.criminologiaysociedad.com/articulos/archivos/Apuntes%20sobre%20criminologia%20feminista.pdf>
- Feres, J. C., & Mancero, X. (2001). El método de las Necesidades Básicas Insatisferchas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. Estudios estadísticos y prospectivos. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; NU. CEPAL; NU. CEPAL Unidad Mujer y Desarrollo. (2004). Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Mujer y desarrollo. Chile: CEPAL.
- Gutiérrez, J. L. (2011). Mujeres privadas de libertad ¿Mujeres sin derechos? Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres privadas de la libertad en los estados de Guanajuato, Guerrero, Puebla y Querétaro. Puebla: ASILEGAL: Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.
- INEGI. (2015a). Encuesta Intercensal 2015. México: INEGI.
- INEGI. (2015b). Mujeres y hombres en México 2014. México: INEGI.
- INEGI. (2015c). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. México: INEGI.
- INEGI. (2011 – 2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales., México, D.F.: INEGI.
- INFODF. (29 de marzo de 2016). Solicitud de Información Pública con número de folio 0101000034816. México.
- Instituto de Justicia Procesal Penal, AC. (2013). Informe sobre la justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal en México. México: Instituto de Justicia Procesal Penal, AC.

- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2001). Valores para la democracia. Folleto delitos e infracciones administrativas. México: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas (Cuarta ed.). México: UNAM.
- Luna, C., & Emma, T. (2013). Situación de las mujeres con jefatura femenina en el Distrito Federal. México: CEAMEG.
- Méndez, F. (2014). El surgimiento de los reclusorios en el Distrito Federal (1971 – 1979). Tesis de maestría. México: UNAM.
- Oficina de Información Pública de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. (6 de Julio de 2016). Información pública con número de folio 0101000106016. México, Distrito Federal.
- ONU. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Payá, V. A. (2013). Mujeres en prisión. Un estudio socioantropológico de historias de vida y tatuaje. México: UNAM: Juan Pablos Editores.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (20 de Julio de 2016). ¿Cuándo procede la querrela? Obtenido de MP Virtual: <https://mpvirtual.pgjdf.gob.mx/CiberDenuncia/InfQuerella.aspx>
- Ravallion, M. (1999). Programa para el mejoramiento de las encuestas y la medición de las condiciones de vida en América Latina. Obtenido de <http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER4/7.pdf>
- Sánchez, A. (2010). La pobreza y conceptos afines. . En V. Villarespe, Pobreza: concepciones, medición y programas (págs. 93 – 116). México: UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Secretaría de Desarrollo Económico. (2015). Reporte económico de la Ciudad de México. México: SEDECO.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015). Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo (15 y más): Distrito Federal. México: STPS.
- Solís, L. (20 de junio de 2014). Animal Político. Obtenido de <http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2014/06/20/adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-los-olvidados-del-sistema-de-justicia/>
- Vasconcelos, R. (2009). La justicia para adolescentes en México. México: UNAM: UNICEF.
- Villarespe, V., & Sosa, A. (2010). Concepciones de la pobreza: una reflexión teórico - histórica. En V. Villarespe, Pobreza: concepciones, medición y programas. (págs. 117-130). México: UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas.

Zavala, M. (2014). Los Derechos Humanos de las mujeres sentenciadas y procesadas: los centros penitenciarios de la Ciudad de México. Situación actual y perspectivas (2000-2011). Tesis de licenciatura. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

## Índice de cuadros, gráficas e ilustraciones

Cuadro 1. Percepción histórica de la pobreza.....	8
Cuadro 2. Comparación de algunas definiciones convencionales de pobreza con las de pobreza económica del ser y del estar. ....	11
Cuadro 3. Necesidades básicas, dimensiones y variables censales.....	19
Cuadro 4. Medición de la pobreza a nivel nacional, porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012 – 2014 .....	32
Cuadro 5. Porcentaje de personas por indicador de pobreza, según lugar de residencia, 2012 – 2014.....	35
Cuadro 6. Porcentaje de hogares por sexo de la jefatura, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2012 – 2014 .....	36
Cuadro 7. Tasa de participación económica de hombres y mujeres por grupos de edad y condición de pobreza, 2012 – 2014 .....	37
Cuadro 8. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2012 – 2014 .....	38
Cuadro 9. Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2012 – 2014.....	39
Cuadro 10. Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2012 – 2014.....	39
Cuadro 11. Hombres y mujeres reclusos a nivel nacional (2011 – 2015).....	44
Cuadro 12. Tasa de crecimiento anual de la población total, hombres y mujeres reclusos a nivel nacional. ....	45
Cuadro 13. Población del fuero común (2011 – 2015).....	47
Cuadro 14. Población del fuero federal (2011 – 2015).....	48
Cuadro 15. Promedio de delitos cometidos del fuero federal, mujeres y hombres (2011 – 2014).....	55
Cuadro 16. Centros de tratamiento para adolescentes por entidad federativa, 2014.....	60
Cuadro 17. Indicadores de carencia social por delegación, en porcentaje 2015.....	66
Cuadro 18. Características de la población ocupada en el Distrito Federal, por sexo (2011 – 2015).....	68
Cuadro 19. Tasas de población económicamente activa y ocupada en el Distrito Federal (2011 – 2015).....	70
Cuadro 20. Características de la población femenil en reclusorios del Distrito Federal, porcentaje promedio para el periodo 2011 – 2015 .....	80

Gráfica 1. Porcentaje de personas en situación de pobreza por entidad federativa (2012, 2014).....	33
Gráfica 2. Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por entidad federativa (2012, 2014).....	34
Gráfica 3. Porcentaje de hombres y mujeres recluidos a nivel nacional .....	45
Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual de la población total, hombres y mujeres recluidos a nivel nacional (2012 – 2015).....	46
Gráfica 5. Porcentaje de la población del fuero común (2011 – 2015).....	47
Gráfica 6. Porcentaje de la población del fuero federal (2011 – 2015).....	48
Gráfica 7. Promedio de delitos del fuero común, cometidos por hombres (2011 – 2014)..	51
Gráfica 8. Promedio de delitos del fuero común, cometidos por mujeres (2011 – 2014)...	52
Gráfica 9. Ingresos promedio de hombres por delitos del fuero común por entidad federativa (2011 – 2014) .....	53
Gráfica 10. Ingresos promedio de mujeres por delitos del fuero común por entidad federativa (2011 – 2014) .....	53
Gráfica 11. Ingresos promedio de mujeres por delitos del fuero federal por entidad federativa (2011 – 2014) .....	57
Gráfica 12. Ingresos promedio de hombres por delitos del fuero federal por entidad federativa (2011 – 2014) .....	58
Gráfica 13. Porcentaje de menores internados, hombres y mujeres, 2011 – 2014.....	61
Gráfica 14. Población ocupada en el Distrito Federal que recibe hasta un salario mínimo mensual o más de dos, por delegación y sexo, 2015.....	71
Gráfica 15. Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más en el Distrito Federal a realizar trabajo no remunerado, por sexo y delegación, 2015 .....	72
Gráfica 16. Sexo de la jefatura de los hogares en el Distrito Federal, porcentajes por delegación, 2015 .....	73
Gráfica 17. Población total en reclusorios del Distrito Federal, por sexo y número de personas, 2011 – 2015.....	77
Gráfica 18. Tasas de crecimiento de la población en reclusorios del Distrito Federal, por sexo, 2012 – 2015.....	77

Figura 1. Población en situación de pobreza multidimensional .....	24
--------------------------------------------------------------------	----